**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

# ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 48
**Martes 15 de agosto de 2023**

**SEGUNDA LEGISLATURA**
**Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**
**Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2023**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**
**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 48**
**Martes 15 de agosto de 2023**
**Primer período de sesiones ordinarias**
**Segunda legislatura**

## Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
**Presidente**

María Marta Carballo Arce
**Primera secretaria**

Manuel Esteban Morales Díaz
**Segundo secretario**

## Diputados presentes

| | |
|---|---|
| Cisneros Gallo, Pilar | Izquierdo Sandí, Óscar |
| Vargas Quirós, Daniel Gerardo | Larios Trejos, Alejandra |
| Agüero Sanabria, Julio Ubaldo | Vargas Serrano, Danny |
| Alpízar Loaiza, Luz Mary | Delgado Ramírez, Carolina |
| Padilla Bonilla, María Marta | Jiménez Siles, Gilbert Adolfo |
| Rojas López, Jorge Antonio | Barquero Barquero, Dinorah Cristina |
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Hernández Rojas, José Joaquín |
| Nájera Abarca, Paola | Ruiz Guevara, Monserrat |
| Barrantes Chacón, Alexander | Ramírez Portuguez, Paulina |
| Alvarado Muñoz, Fabricio | Méndez Gamboa, Rosaura |
| Morera Arrieta, Olga Lidia | Mendoza Jiménez, Luis Fernando |
| Sibaja Jiménez, José Pablo | Rivera Soto, Kattia |
| Segura Gamboa, David Lorenzo | Nicolás Alvarado, José Francisco |
| Brown Young, Rosalía | Rojas Méndez, Sonia |
| Feinzaig Mintz, Eliecer | Valverde Méndez, Geison Enrique |
| Cambronero Aguiluz, Kattia | Rojas Salas, María Daniela |
| Campos Cruz, Gilberto | Castro Mora, Vanessa de Paul |
| Vargas Rodríguez, Luis Diego | García Molina, Carlos Felipe |
| Obando Bonilla, Johana | Bojorges León, Leslye Rubén |
| Dengo Rosabal, Jorge Eduardo | Pacheco Castro, Alejandro José |
| Acuña Soto, Jonathan Jesús | Alvarado Bogantes, Horacio |
| Guillén Pérez, Sofía Alexandra | Robles Obando, Carlos Andrés |
| Robles Barrantes, Andrés Ariel | Arias Sánchez, Rodrigo |
| Alfaro Molina, Rocío | Carballo Arce, María Marta |
| Vindas Salazar, Priscilla | Morales Díaz, Manuel Esteban |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | |

ÍNDICE

PRIMERA PARTE ..... 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.°47.. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS ..... 4
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY ..... 4
PRIMEROS DEBATES ..... 4
EXPEDIENTE N.° 21.182, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS ..... 4

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Buenos días. Al ser las nueve y quince minutos, y con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 48.

Antes de proceder a la discusión y aprobación del acta, quisiera aprovechar la ocasión y el día para manifestarle una sincera felicitación a todas las madres de Costa Rica, hoy en el día correspondiente, y también a todas las madres que están acá en la Asamblea Legislativa.

## PRIMERA PARTE

## DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.°47

Pasamos discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 47.

Discutida.

Aprobada.

## SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

## DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

### PRIMEROS DEBATES

### EXPEDIENTE N.° 21.182, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

Se continúa la discusión en el trámite de primer debate y se informa que el texto del proyecto de ley ha sido publicado en el diario oficial La Gaceta y se realizaron las consultas obligatorias.

Vencido el plazo del Reglamento, en esta sesión se inicia la discusión por el fondo, en el trámite de primer debate, en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra por un plazo de diez minutos, conforme a los tiempos de discusión que se establecen en el procedimiento abreviado.

En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

**Diputado Jonathan Acuña Soto:**

Gracias, presidente. Muy buenos días a todas y a todos.

En primer lugar, quería preguntarle si hay cuórum, porque si no me equivoco iniciamos con muy pocos y hay gente que se ha salido.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tenemos cuarenta presentes, diputado.

Hay cuórum.

**Diputado Jonathan Acuña Soto:**

Gracias, presidente.

Diputadas y diputados, pueblo de Costa Rica, en primer lugar quiero enviar un caluroso saludo a todas las madres que habitan este país y también decirles que a esas madres trabajadoras no se les debe hacer retroceder sus derechos laborales, ni hoy ni en ningún momento.

Estamos a poco de cumplir ochenta años de que en este país existe el Código de Trabajo y también estamos hoy frente a la discusión de un proyecto de ley que pretende dar pasos atrás respecto a ese logro histórico. Eso es lo que tenemos sobre la mesa y así tiene que asumirse.

Han pasado décadas desde que en este país se logró construir un Código de Trabajo, y digo construir porque es producto de un acuerdo, de un acuerdo nacional muy complejo que acá en esta Asamblea Legislativa, liderados por un oficialismo al que no le importa pasarles por encima a los derechos de las personas trabajadoras, por un oficialismo que cree que a los jóvenes deben darles palo, liderados por ese tipo de pensamiento, se pretende dar la espalda a ese logro histórico de haber construido un Código de Trabajo que proteja justamente a la parte más débil en la relación laboral.

Eso es lo que está sobre la mesa: darle la espalda al avance de la historia, darle la espalda a la protección de los derechos de las personas trabajadoras. Eso es lo que están por votar, liderados por ese oficialismo que dice que hay que mentir a veces, pero que miente más seguido que a veces, porque no han tenido ustedes acceso. al día de hoy, estamos llegando ya al primer debate, no han tenido acceso a un solo estudio que demuestre cuántos empleos decentes se crearían con este proyecto.

Y de cabeza se pretenden tirar a aprobar un retroceso en materia de derechos laborales con la promesa de un oficialismo que reconoce que miente a veces y que ha mentido sobre este proyecto de ley, y que lo impulsa únicamente porque en el fondo pretenden beneficiar a un grupo de ticos con corona.

Y sí que los pretenden beneficiar, hablemos de plata, pura y dura, hablemos de plata. Con este proyecto de ley, tal y como quedó, diputadas y diputados, bien lo saben ustedes, únicamente se aumentan los salarios mínimos.

Pero ¿qué ocurre si una persona gana más que el salario mínimo? Un ejemplo simple, un ejemplo simple, una persona que en un puesto gane quinientos mil colones hoy en una jornada ordinaria normal, que está ganando más que el salario mínimo que le corresponde a su categoría. Si llega a trabajar hoy con las condiciones de hoy, treinta y dos horas ordinarias y doce horas extra trabajando cuatro días, empaquetando doce horas en cada uno de estos cuatro días, a esa persona le tienen que pagar, hoy, quinientos ochenta y siete mil colones. Aritmética simple, porque va a terminar trabajando treinta y dos horas ordinarias, treinta y dos horas ordinarias y el resto como extras. Aritmética simple.

¿Qué pretenden con este proyecto? Que a esa persona como gana más que el mínimo, como gana más que el salario mínimo, se le pueda pasar de su jornada ordinaria a jornadas de doce horas sin pagarle un solo colón más.

Porque sí, el salario mínimo de esa categoría crece, pero sigue sin alcanzar los quinientos mil colones y, por tanto, le podrán seguir pagando quinientos mil, pasándolo a trabajar a jornadas de doce horas, cuando hoy, en las condiciones actuales, si una semana trabajase así, empaquetando las cuarenta y ocho horas ahí en cuatro días, a esa persona le tendrían que pagar quinientos ochenta y siete mil.

Y solo hagamos la aritmética simple, eso es más de un millón de colones por año menos que le estarían pagando a esa persona. Es más de un millón de colones por año que ese tico con corona, que quiere beneficiar el oficialismo, se va a ahorrar a costa de los derechos, de la salud física y mental de sus personas trabajadoras. Eso es lo que está sobre la mesa, hoy a casi ochenta años, a casi ochenta años de la aprobación de nuestro Código de Trabajo.

Me voy a reservar el tiempo que me resta. Gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Señor diputado, le restan cinco minutos, cinco minutos veinte.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

**Diputada Rocío Alfaro Molina:**

Sí, primero que nada, anunciar que no hay sonido en la barra del público, no está funcionando.

Muy buenos días, compañeros, compañeras; muy buenos días y un saludo y una felicitación para las compañeras que son mamás, no solamente las señoras diputadas, también las compañeras ujieres, compañeras de seguridad, misceláneas, asesoras técnicas que nos acompañan en este trabajo y, por supuesto, a todas las mamás de Costa Rica.

Deseando que alguna vez, en esta sociedad, la maternidad sea realmente deseada, sea realmente acuerpada por la sociedad y no sea obligatoria, y no sea tampoco vista como un, como un castigo, como desgraciadamente algunos y algunas le quiere ver.

Este proyecto de ley es realmente muy importante, y es una barbaridad que haya tenido que aprobarse en un debate apresurado, en un debate que impidió realmente una discusión de todos y cada uno de los argumentos que pesan sobre las nuevas condiciones de trabajo que aquí se están planteando. No se habla tampoco del impacto que tiene esta enorme fisura en la estructura de los derechos laborales de nuestro país.

Y, bueno, y estamos, además, llenos de argumentos falaces, de mentiras, falsedades completas de parte del partido de Gobierno, perdón, del nuevo partido que apoya al presidente, porque por un lado se dice que este proyecto es fundamental para atraer miles de trabajos, pero cuando se señala el enorme impacto que tiene sobre la salud de los trabajadores y trabajadoras, sobre cómo más bien va en la ruta distinta, en la ruta contraria a lo que significa tratar de aumentar la productividad que es reducir horas de trabajo, cuando se habla del impacto en el bolsillo de las familias que en este momento se redondean sus ingresos a partir del pago de extras, entonces, nos dicen que no hay problema, es un pequeñísimo grupo. Entonces, ¿son miles de trabajos, son miles de empleos los que van a generar o es un pequeñísimo grupo?

Por otro lado, dice, que hace falta, que esta legislación hace falta porque con la legislación actual no se puede, pero sí se puede, porque ellos y ellas mismas nos han traído mensajes de trabajadores y trabajadoras que les están obligando en este momento a trabajar de forma ordinaria doce horas.

Les obligan a trabajar doce horas, el Gobierno lo sabe, y lo que es peor, no lo denuncia como corresponde a la responsabilidad ciudadana y a la responsabilidad de cualquier jerarca de denunciar cuando se sabe que un delito se está cometiendo. En este caso un delito de carácter laboral.

Que no importa que no se pagan horas extra, que no se trata de eso, nos dicen. Pero si sí se pagan horas extra, ¿por qué no dejar la legislación actual con la cual de sobra se puede cubrir los procesos productivos de veinticuatro horas seguidas?

El impacto sobre la salud mental, la salud física, las relaciones interfamiliares en las personas trabajadoras que se les obligue, sí, obligue, porque las condiciones económicas no son para que un trabajador o trabajadora pueda escoger si quiere acogerse a lo que el patrono le ofrece, tendrá que asumirlo.

Esta situación de asumir doce horas de trabajo va a impactar en su salud, va a impactar en sus relaciones familiares y posiblemente para las mujeres esas mismas que hoy celebramos, esas que tienen la dicha de ser madres, van a ver cómo, cómo por el contrario esta sociedad en lugar de agradecerles ese enorme trabajo no pago que es la maternidad, se les lleva más bien a un mayor desempleo, a una mayor exclusión del mercado laboral o se le lleva al agotamiento absoluto, porque no hay redes de cuido, porque no hay apoyo de ninguna manera, porque ni siquiera se aprobaron las medidas de salud ocupacional razonables para enfrentar semejante crisis.

Y bueno este es el proyecto que hoy algunos diputados y diputadas de Gobierno y otros que se pliegan a ellos le quieren dar el Día de las Madres a las mujeres costarricenses.

Nada más decirles que el Frente Amplio hará lo posible por denunciar todos y cada uno de los errores que este proyecto tiene.

Me reservo el tiempo que me queda, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Gracias. Le quedan cuatro minutos cuarenta…, cuatro minutos cincuenta.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

**Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:**

Gracias, señor presidente; un saludo a todas las madres de este Plenario, de la Asamblea Legislativa, de Costa Rica, un saludo a todas estas mujeres enormes y valientes, especialmente a mi mamá que me enseñó el amor al prójimo y la solidaridad, es por eso que ojalá hoy no sea un regalo del Día de las Madres, un retroceso en las jornadas laborales y un retroceso en los derechos laborales.

Ya lo decían ochenta años del Código de Trabajo, es triste pensar que si ese Código de Trabajo dependiera de las diputaciones actuales y de la correlación de fuerzas actuales seguramente no existiera.

Es triste pensar que hace ochenta años teníamos en este país un avance, un pensamiento más vanguardista de los derechos laborales, de los derechos humanos, de la dignidad humana.

No tengo duda que, si fuera por algunas diputaciones, algunos partidos políticos y algunos jerarcas ese Código de Trabajo no existiera o existiera un conato de Código de Trabajo, o peor aún las garantías sociales, o peor aún la Caja Costarricense de Seguro Social.

Este proyecto hemos escuchado al oficialismo decir que tiene veintitrés años dando vueltas en la Asamblea Legislativa, pues, sí tiene veintitrés años y más de estar en una discusión, en otros países con menos garantías, en otros países con bases estos proyectos se aprobaron en los años 90 y en los 2000, a principios del 2000 y esos países tuvieron que echar para atrás, porque no aumentó la producción, porque no aumentó el empleo.

Entonces, sí efectivamente esta discusión lleva veintitrés años, y en veintitrés años no nos han podido enseñar un solo estudio que diga que aumenta la productividad, en veintitrés años no nos han podido mostrar un solo estudio que diga que va a generar más empleo, en veintitrés años no nos han mostrado un solo estudio de que esto va a reactivar la economía, en veintitrés años no han sido capaces de demostrar que este proyecto va a generar trabajo para los costarricenses, y va a ser la vía más digna, todo lo contrario.

Por eso veo votos vergonzosos, compañeros y compañeras, por eso veo a diputados y a diputadas que saben que este proyecto más que genera empleo, es para hacerle un favor al Ejecutivo, es para complacer al Ejecutivo, yo sé, compañeros y compañeras, que ustedes saben que este proyecto, no la panacea de la generación de empleo.

Pero sí es una manera de tener contento al Poder Ejecutivo, un Poder Ejecutivo tan mediocre que su proyecto estrella es un proyecto que en veintitrés años no se ha podido aprobar aquí, que es de otro partido político y que ni siquiera tienen los estudios, un proyecto tan mediocre en un Ejecutivo que poco ha podido ser ese Ejecutivo que iba a traer el mundo a Costa Rica, el mundo más bien está reduciendo las jornadas laborales, compañeros y compañeras, y aquí estamos aumentando.

Y aquí hemos sido incapaces, aquí han sido incapaces quienes promueven este proyecto y quienes lo van a votar silenciosamente, que presentar una sola…, un solo estudio de aumento de productividad, ni siquiera les dijimos que dijeran cuáles eran las empresas, tampoco pudieron dar un solo nombre, les dijimos que dijeran por lo menos que dijeran cuáles eran las áreas de la industria que se iban a ser beneficiadas, tampoco pudieron, ¿por qué? Porque lo que se quiere aquí es eliminar las horas extra.

Y los diputados y las diputadas que van a ser cómplices de eso van a pasar a la historia y lo van a recordar como lo ha recordado el pueblo y el electorado a los diputados y a los partidos políticos y a los candidatos presidenciales que le han dado la espalda, tarde o temprano pasan la factura, después no se asusten, después no pongan cara de yo no fui, como pasó con el famosísimo combo fiscal en el anterior Gobierno y sus partidos aliados.
Me reservo el tiempo, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Gracias, se reserva cinco minutos veintitrés.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

**Diputada Priscilla Vindas Salazar:**

Muchas gracias, señor presidente; muy buenos días a todas las personas que nos sintonizan a través de los distintos espacios y también, pues, enviar un saludo a todas aquellas compañeras que laboran aquí en la Asamblea Legislativa, a todas aquellas mujeres que ejercen la maternidad deseada y de una manera, pues, excepcional, sobre todo a la mía, a mi mamá que me enseñó a luchar y que, por ende, también por eso estoy acá hablando hoy en contra de este proyecto que es nefasto.

Un proyecto que excluye a las mujeres, que excluye a aquellas mujeres que deciden ejercer su maternidad, a eso le está condenado este Plenario legislativo el día de hoy, a aquellas mujeres que tienen una maternidad que ejercer, que tienen trabajo de cuido en sus casas no remunerado y que encima de eso tienen o quieren trabajar fuera de su hogar, a eso le está condenado este Plenario legislativo el día de hoy y no digan que no, porque como han mencionado ya mis compañeros y compañeras les hemos pedido estudios que digan que eso no va a suceder y no nos han podido enseñar uno solo, un solo estudio que nos diga que las mujeres no se van a ver afectadas, un solo estudio que nos diga que esto no va a afectar a aquellas mujeres que tienen tareas de cuidado en sus hogares. Uno, un solo estudio no nos han enseñado.

A cambio, sí hay muchísimos estudios, compañeros y compañeras, que hablan acerca de la afectación que esto puede tener sobre las mujeres, sobre las personas jóvenes, sobre las personas que tienen alguna condición de salud o como esto viene a afectar las condiciones de salud como la obesidad, la hipertensión, la diabetes.

¿Eso es lo que queremos en este país? Un gobierno que nos dice que la Caja está quebrada, que no está brindando los cuidados de salud, adecuados y necesarios, y encima de eso nos está obligando a trabajar doce horas en detrimento de nuestra salud.

Ah no, es que ustedes están jóvenes, no han llevado palo. Pues a este ritmo y con estas jornadas vamos a estar llevando palo y vamos a estar siendo usuarios y usuarias de este tipo de servicios que nos deberían de ocupar muchísimo después en la vida, pero con estas jornadas los estudios que sí existen, que sí hemos enseñado, que sí hemos demostrado, sí tienen como resultado evidencia científica que esto tiene un detrimento sobre la salud, que tiene un detrimento sobre la calidad de vida de las personas.

Entonces, el regalo del Día de la Madre que le estamos dando hoy a la población costarricense, una niñez que queramos cuidar promocionando una película pareciera, bueno, pero no basta con ver la película, compañeros y compañeras, basta con que tengan personas y figuras en sus casas, cuidándoles, teniendo el tiempo para poder dar ese cuido o, por lo menos, instituciones fortalecidas que puedan brindar ese cuido.

Lastimosamente, aquí se queda en el discurso y no en las acciones, porque hemos enseñado aquí una y otra, y otra, y otra vez los estudios, los criterios acerca de que es como esto va en detrimento de la familia.

Aquí muchos dicen que es que nosotros del Frente Amplio somos del partido antifamilia. Bueno, si ustedes piensan eso, y miren, nosotros somos los que estamos diciendo la afectación que esto va a tener sobre la base de la sociedad que la familia.

Entonces, compañeros y compañeras, yo no puedo expresar o decir lo suficiente, que este proyecto, lo que este proyecto significa, lo que este proyecto va a afectar nuestra estructura como sociedad, a lo que esto va a afectar a las personas menores de edad que van a estar en sus casas solos y solas, a lo que esto va a afectar a que mujeres puedan tener una herramienta más para salir adelante.

No lo puedo, no lo puedo poner en palabras, hablen con la gente, pregúntenle y no, no, no, no les digan van a tener tres días libres. No dígales: usted va a estar fuera de su casa doce horas, cuatro días a la semana, como mínimo doce horas, si es que vive a la par de su trabajo. Si vive occidente y trabaja en la GAM son tres horas de ida y tres horas de vuelta.

Hagan la matemática y piensen en las personas que no son las personas que van a estar trabajando esas jornadas, sino las personas que se van a ver afectadas de manera colateral de las decisiones que ustedes están tomando de manera irresponsable, sin evidencia, simple y llanamente por un capricho.

Me reservo el tiempo que me resta, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Gracias, diputada.

Tiene la palabra…, le quedarían cuatro minutos cincuenta y uno.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

**Diputado Ariel Robles Barrantes:**

Muchas gracias señor presidente, ¿estamos bien con el cuórum, señor presidente, antes de iniciar?

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Hay cuórum, diputado, hay treinta y nueve.

**Diputado Ariel Robles Barrantes:**

Perfecto, muchísimas gracias.

Primeramente, saludar a todas las personas que siguen este espacio a este Plenario, especialmente las madres en este día, felicitarles y desearles que ojalá la pasen de la mejor forma.

Hoy en esta discusión de este proyecto de ley, sin lugar a dudas, tal vez como una persona joven, nunca me imaginé que iba a formar parte de la Asamblea Legislativa que daría un retroceso histórico, especialmente para nuestra generación. Para una generación amplia de personas jóvenes a las que parece ser que se les hereda futuro y que ese futuro, lo que significa la posibilidad, el gran non plus ultra, la pomada canaria que se les abre es pretender reformar algo tan esencial como lo ha sido el Código de Trabajo que justamente este mes ya conmemora más de ochenta años.

Pero, además, conquistas históricas, conquistas históricas que valdría la pena hacer una revisión profunda, revisión profunda de por qué llegaron hasta donde llegaron y cómo se dieron.

La jornada laboral tiene ya tiempo en este país, consagrada en las ocho horas que han costado sangre, ¿o es que aquí no se recuerdan que hace cien años, por ejemplo, los Tinoco llegaron dando un golpe de Estado, en contra de una reforma progresista, pero también en contra de la jornada laboral de ocho horas?

Y es que aquí hoy lo que se pretende hacer es por el fondo violentar esa jornada, ocho horas que hoy cuando lee en primer debate este proyecto lo que harán posible es que lo extraordinario se vuelva ordinario y que, entonces, en este país sea posible que gente trabaje doce horas.

Más que una discusión solamente en el plano jurídico y en el plano económico, habría que plantearse también una discusión en el plano personal y en el plano social: ¿cuáles son las afectaciones directas que tienen las personas al trabajar doce horas? ¿Cuáles son los impactos directos dentro de la persona, dentro de su familia?, ¿cuáles serán los impactos directos especialmente en las mujeres? Esa discusión hoy tendría que darse con responsabilidad para entender el paso regresivo que estaría dando este Plenario.

Lamento mucho, lamento mucho como persona joven, lamento mucho ser parte hoy del Plenario que hará ese retroceso histórico y que quedará en la historia costarricense como uno que se va a devolver cien años en una discusión en la que el mundo entero camina otros trillos.

Un proyecto que además tiene grandes problemas de constitucionalidad. La Constitución Política de nuestro país es clara en decir que cualquier valoración más allá de las ocho horas tiene que ser debidamente tecnificada y justificada.

Este proyecto no justifica absolutamente nada, deja abierta la opción para que un montón de trabajos sean los que entran dentro de esta discusión y no me vengan a decir que bajo una justificación técnica, porque eso no existe en el proyecto de ley

¿Cuáles son los posibles trabajos?, ¿ya aquí se han dicho, diputadas y diputados a quiénes pretendemos tocar con esta reforma? Les cito algunos: técnico de maquinaria de coser, técnico en lentes de contacto, tornero en metal, técnico en aparatos ortopédicos, auxiliar dental, asistente de consultorio médico, operario de talleres dentales, laboratorista clínica, analista de crédito, auxiliar de contabilidad, gestor de redes sociales, bodeguero, monitoreador de cámaras de video, montacarguista, telefonista, portero, secretaria, conserje, peón de carga o descarga.

¿A quiénes pretendemos tocar con esta reforma? Es la clase trabajadora que encuentra mayores dificultades para que se cumplan sus derechos. Aquí estamos jugando con sectores sensibles de la sociedad, sectores sumamente sensibles de la sociedad costarricense.

Ese no es el camino, esa no es la vida y esa no es la sociedad que queremos. Podrán aquí en este Plenario hoy, diputadas y diputados, votar en absoluto silencio, pero el eco de su decisión se escuchará en cada una de las calles y comunidades de este país y el eco de su decisión no pasará al olvido, no pasará al olvido.

Me reservo el tiempo que me queda, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Correcto, diputado, le quedan tres minutos treinta y dos.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

**Diputada Sofía Guillén Pérez:**

Por el orden, señor presidente.

Si le puede conceder un receso de hasta cinco minutos a la fracción del Frente Amplio, por favor.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Se concede un receso de hasta cinco minutos a solicitud de la fracción del Frente Amplio.

Se ha vencido el tiempo del receso, corre el término reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro, por el orden.

**Diputado Alejandro Pacheco Castro:**

Muchas gracias, señor presidente.

Quería pedirle un receso de cinco minutos para mi fracción.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez …**

Con mucho gusto.

Se concede un receso a solicitud del Partido Unidad Social Cristiana. Advierto que es el segundo receso y no podemos dar más recesos, según el procedimiento abreviado que tenemos.

No hay cuórum. Corre el término del Reglamento.

Atención puertas, por favor, atención puertas.

Atención puertas, por favor, atención puertas.

Bueno, se ha restablecido el cuórum, cuarenta y dos presentes. Vamos a continuar, entonces, con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia.

**Diputada Sonia Rojas Méndez:**

Gracias, señor presidente.

Buenos días, compañeros y compañeras.

Quiero en primer lugar, darles un cordial saludo a todas las madres de Costa Rica y a todas la madres de este Plenario y de esta Asamblea Legislativa, que pasen un feliz día.

Yo quiero dejar constando que mi voto siempre ha sido en contra de este proyecto y quiero decir por qué estoy en contra del proyecto. Y lo quiero hacer también en mención de las madres y esas madres que les ha costado salir adelante con sus hijos, madres costarricenses que les ha costado.

Estimadas madres, no se incluyó la obligación de brindarle el servicio de cuido. Para nosotras lo más importante son los hijos, para nosotras y para muchas de las madres de este país es importante tener este servicio para que nuestros hijos estén protegidos.

Muchas madres necesitan trabajos, sí, muchísimas madres de este país necesitan trabajo. Pero necesita también que nosotros pensemos en su hijos, primero están sus hijos. Y yo quiero decir que es lamentable que no haya una obligación en este proyecto de proteger los hijos de muchas madres de este país que requieren, sí, sí requieren trabajar, sí necesita, porque necesitan sacar adelante a sus hijos.

Pero en este proyecto no se ve la intención de generar un proyecto para las madres y esas madres de escasos recursos, esas madres que más necesitan, no es para las madres, es para las empresas.

El tema del cuido no es importante para este proyecto y para las empresas. Si hubiese, si hubiese quedado clara la obligación de brindar el servicio de cuido para las madres, pues, estaría yo completamente de acuerdo.

¿A quiénes afecta más, entonces, por supuesto, a las mujeres? A las mujeres con hijos. Tal vez a ustedes, compañeras y compañeros, no han tenido que pasar por la dificultad de tener que ver con quién dejan a sus hijos para ir a trabajar, de tener un trabajo poco remunerado y tener que pagar una persona que les cuide sus hijos, además de que también tiene que hacerse cargo del alquiler de su casa, de comprar la comida, de comprarle todo lo que necesitan sus hijos, de pagar los servicios básicos y no les alcanza el salario y tienen que pagarle un salario también a quien cuida sus hijos.

Entonces, yo no puedo estar de acuerdo. Tampoco se asegura el pago de horas extras, ¿cómo es posible que, además, de que pongamos a muchas mujeres a esclavizarse en un trabajo, tampoco le demos la seguridad de poder ganar mejor?

Y hay otra cosa muy importante que no puede pasar desapercibida porque ya lo hemos visto y que es que el Ministerio de Trabajo reconoció la incapacidad de supervisar y garantizar los derechos laborales.

Lo hemos visto y para nadie es un secreto que el Ministerio de Trabajo no cuenta con la cantidad de inspectores a nivel de todo el país ahorita para poder velar por los derechos de los trabajadores, los trabajadores son explotados en su lugar de trabajo y si dicen algo simplemente los despiden y ahí van…, hay un montón haciendo fila, ¿por qué? Porque el mayor problema que tiene hoy Costa Rica es el desempleo, por supuesto, por supuesto que van a hacer fila a donde le den, porque hoy necesitan tener trabajo.

Y, entonces, discúlpenme, pero las empresas se aprovechan de eso, de esa mano de obra barata, y si el Ministerio de Trabajo no supervisa, pues, mejor.

Y en una de las mesas anteriores también quedó claro por parte de los que expusieron del Ministerio de Trabajo que una de las acciones iba a ser hacer unas supervisiones virtuales, ustedes se pueden imaginar, estimados costarricenses, esas supervisiones virtuales, o sea, no sirven ni presenciales, mucho menos virtuales.

Ustedes pueden imaginarse, entonces, si van a estar protegidos por el Ministerio de Trabajo en esa supervisión, pues, no, no, no podemos tapar el sol con un dedo.

Lo otro, el deterioro de las relaciones familiares, cuántas madres quisieran llegar a tiempo a su casa para poder estudiar con sus hijos, hoy cuando la educación es primordial y tenemos un rezago educativo grandísimo cuando los estudiantes están llegando a cuarto año sin saber leer y escribir, cuando están llegando a los colegios sin poder entender, cuando están llegando a las universidades y les están dando más bien capacitaciones para ver si pueden ganar los cursos.

Hoy más que nunca esas mamás necesitan tiempo para ayudarles a sus niños a hacer las tareas, eso sería mejor.

Las relaciones familiares cuántos niños desean que sus madres se sienten con ellos a escucharlos, cuántos jóvenes se nos están perdiendo en las drogas, en la calle, porque nosotras, porque muchas talvez no sacamos el espacio y esas madres todavía con un horario tan largo, ¿tendrán tiempo?, cómo vamos a ver, entonces, el día de mañana esos jóvenes, un aumento de jóvenes que requieren esa atención de los padres, de esa madre que es primordial, la educación de la madre es primordial en el niño y en el joven.

No puede estar de acuerdo en que se deterioren las relaciones familiares con sus hijos, la falta de tiempo que requieren, la falta de tiempo para esas mujeres para atender a sus hijos, hoy ya está siendo un problema, hoy ya no pueden inculcarle

valores a sus hijos, valores y principios, compañeros diputado de Nueva República, valores y principios necesita una madre para fortalecer estos hijos y una mejor ciudadanía, deberían de pensarlo porque ese es el lema de Nueva República, valores y principios.

Y en un momento yo también lo repetí, pero hoy no puedo estar de acuerdo que dentro, dentro de esa educación que más necesitan las mujeres son valores y principios para inculcarles a sus hijos para una mejor sociedad, aquí, aquí no hay tiempo para eso, aquí hay tiempo solamente para poder tener mano de obra barata.

En las zonas rurales y costeras, compañeros, no tenemos suficientes redes de cuido, cómo van a hacer nuestras mujeres, van a dejarlos ahí en la casa, van a dejarlos con cualquier persona, para poder ver cómo trabajan, para llevar una bolsa de arroz a su casa para comer, si se vuelve este sistema en una forma de precarización y una mal remuneración de nuestras mujeres y también nuestros jóvenes, con qué tiempo nuestros jóvenes podrían estudiar, en qué momento estudian.

Entonces muchos jóvenes de los que están hoy ahí queriendo terminar el colegio o queriendo iniciar la universidad, pues simplemente no van a tener la oportunidad porque no hay ninguna modalidad que se ajuste a esta nueva jornada laboral.

Por la educación de nuestros jóvenes, por la educación de nuestras madres, por la protección de los niños y de los jóvenes, por la precarización laboral no puedo estar de acuerdo con este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Le quedan, diputada, un minuto.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia.

**Diputada Kattia Rivera Soto:**

Gracias, presidente.

Soy una de esas diputadas que desde el primer día dijo claramente que estoy en contra de este proyecto.

Hay varios puntos de vista que nosotros tenemos que tomar en cuenta y que aquí se han discutido con gran intensidad. La incapacidad de la inspección por parte del Ministerio de Trabajo, la afectación social por parte de la red de cuido, la afectación en salud con varios estudios que existen a nivel internacional y lo que implica en la salud mental también el desgaste que implica tantas horas de jornadas laborales.

Sin embargo, yo hago siempre mi observación o talvez mi énfasis en el tema de la afectación educativo, y es que hay que tener muy, muy claro que cuando los padres fundadores en la Junta Fundadora respetaron el Código de Trabajo lo vieron no solamente como un gran logro, sino que además se ingresa todo el tema dentro de la Constitución de que la educación tenía que ser de forma gratuita y obligatoria y cuando hablamos de educación no hablamos solamente de esa primera infancia, niñez y adolescencia, hablamos de la educación de adultos.

Hay que tomar en cuenta que la problemática nacional ha obligado a muchos de los chicos a salir del sistema educativo, hay una palabra que nunca utilizo y es el tema de deserción, los niños y los jóvenes salen del sistema educativo excluidos porque como sistema se les ha fallado.

Los números que observamos en los análisis que hacen no solamente el Ministerio de Educación Pública, sino el Estado de la Educación, ve cómo en el séptimo informe, el crecimiento de los programas de educación de adultos, dado a toda esta problemática que existe actualmente y que hace que muchachas y muchachos tengan que dejar el sistema educativo va en aumento.

Entonces, si nosotros nos ponemos a pensar que uno de los motivos por los cuales se promueve el tema de jornadas es diciendo que van a tener tres días para estudiar, eso es una total y absoluta mentira. No existe ninguna malla curricular dentro del Ministerio de Educación Pública que haga posible que las y los jóvenes puedan permanecer o lograr sacar su bachillerato de enseñanza media.

La educación es el único mecanismo para cerrar la brecha socioeconómica de este país y cuando contamos con más de dos millones de costarricenses y es un número que no me canso de repetir, porque esto es donde hay que hacer ese ese contrapeso, dos millones de costarricenses que no cuentan con un título de enseñanza media, ¿cómo pretendemos ser un país avanzado?, ¿cómo pretendemos que ellos puedan tener esa capacidad o esa posibilidad de mejorar sus condiciones socioeconómicas, si la primera barrera es el bachillerato?

Así es que no nos vengan a ofrecer mentiras diciendo que este es un mecanismo para que los estudiantes puedan tener una mejor opción. No es compatible las jornadas de doce horas con el sistema educativo nacional.

Esto era exclusivo para ciertas empresas que lo que buscaban era tener personal muy calificado y que ya tenían sus títulos, pero si usted es un joven que quiere mejorar y que estaba llevando su título o su estudio, en educación nocturna en un Cindea por ejemplo, esto es de seis de la tarde a diez de la noche, o sea, díganme en qué momento van a poder estudiar.

Así es que hay que hacer el análisis ante este aspecto porque no es una minoría. No, es que han aumentado miles de miles de matrículas del año 2010, que fue

donde se tuvo el primer corte, que eran ciento cuarenta y un mil quinientas sesenta y siete personas, y estamos hablando que en el 2021 fueron doscientas cinco mil personas.

Pero resulta que para este año y debido a las malas políticas del Ministerio de Educación Pública, y mucho más con el tema de las pruebas estandarizadas, gran error del Ministerio, muchos de los jóvenes están viendo la posibilidad de pasarse a la educación nocturna.

Por favor, pensemos en las personas, pensemos en los jóvenes y en las nuevas generaciones, donde no van a tener opción de crecimiento, porque no tienen cómo poder terminar su estudio de secundaria.

Valoremos ese punto de vista el día de hoy y por eso, no solamente en mi caso estoy diciéndole no a las jornadas de doce horas, sino que, por favor, es un pedido de que piensen no solamente en ustedes, no, que vean la afectación que les están generando a tantos jóvenes en este país.

Gracias, presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, Francisco.

**Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:**

Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, un saludo a todas las madres de este bendecido país, madres formadoras de hogar, formadoras de criterio, empoderadas, capaces, que construyen patria desde sus labores, desde sus trabajos. A todas las madres de este país bendiciones miles y mucho ruego al Creador para que sigan siendo ese faro de formación de país y formación de paz, como siempre lo han sido.

Quiero decirles, costarricenses, que este servidor va a votar en contra de este proyecto de ley y lo voy a votar en contra, porque es un proyecto de ley que no lleva acompañamiento, que no lleva apoyo paralelo al objetivo que tiene de modificar una estructura laboral tan establecida y tan eficaz, y tan asertiva como lo ha sido la jornada de ocho horas, que siempre ha permitido que se repartan los tiempos de las personas de manera normal, de manera ubicada en una vida y un rol establecido para cada una de las personas.

Y voy a razonar mi voto diciendo de que la primera gran falla que tiene este proyecto se llama educación. Es un proyecto que deja por fuera a todas aquellas personas

trabajadoras, hombres o mujeres, pero sobre todo a las mujeres que no les va a permitir, no les va a permitir ingresar a los colegios nocturnos, a las escuelas nocturnas para que puedan concluir y aumentar su escolaridad.

Esto es un problema sistémico, porque al tener que regresar a sus trabajos después de las cinco o seis de la tarde, siete de la noche, las estamos condenando a que no puedan estudiar en los sistemas de educación pública para llegar a completar su primaria e incluso su secundaria.

Es perverso este modelo de doce horas, porque estas mujeres trabajadoras y estos hombres trabajadores se tendrán que olvidar ya en la educación pública a partir de este momento y eso es una realidad.

No he visto aquí pasar ningún proyecto de ley que permita a estas personas, miles de personas que quieren completar su educación, su escolaridad, poder acceder a sistemas de educación de fin de semana que les compensen las horas que no van a poder recibir entre semana.

La perversidad de este proyecto llega a eso, a violentar la capacidad de una persona para poder tener educación pública nocturna. No hay una modificación en todos los horarios de educación pública nocturna que pueda ir de la mano para compensarles esta ausencia y esta imposibilidad que van a tener las personas cuando tengan que asistir a sus labores y llegar a sus hogares siete de la noche en promedio después de jornadas extenuantes de doce horas.

Esa primera razón debería ser suficiente para no votar este proyecto. Sin embargo, hay dos o tres razones más.

La segunda razón por la cual me motiva a no aprobar, de no votar este proyecto, es que no contempla la ecuación fundamental de la familia. Y no hablo solamente del rol tradicional, normal, de que algunos adjudican a las mujeres, incluso hasta los padres.

El cuido de los hijos requiere de una presencia, un seguimiento, un amor familiar, un calor familiar, un apoyo filial indispensable de los padres. Y esta ausencia de los padres, llegando de nuevo en jornadas de doce horas, siete, siete y media de la noche a sus hogares, si les va bien con el sistema de transporte público, lo que va a provocar es desintegración familiar, desintegración familiar.

Y así lo digo, sobre todo para todos aquellos que se llenan la boca hablando aquí de que son los defensores y paladines de la familia, eso tenemos que demostrarlo con votos hoy.

Este proyecto perversamente va a destruir miles de familias costarricenses. El ausentismo del amor del padre, del amor de la madre, del consejo del padre, del

consejo de la madre, del apoyo de la madre, del apoyo del padre, se va a hacer sentir en miles de hogares.

Cómo, díganme, van a compensar esta ausencia del padre y de la madre por una jornada extenuante de doce horas, más los tiempos que necesitan de ida y vuelta desde y hacia sus lugares de trabajo.

La desintegración va a repercutir incluso en los niños, porque todo el modelo de red de cuido, todo el sistema de redes de cuido que está montado en el país está diseñado para sistemas de ocho horas. A las cinco de la tarde empiezan a poner a los chiquitos disponibles para que pasen a recogerlos sus papás y sus mamás.

¿Dónde van a ir a parar esos niños?, ¿a la casa de una vecina?, ¿a una prima, a una hermana, a una abuela? ¿Eso es lo que vamos a hacer: poner a los chiquitos a viajar de casa en casa mientras los papás van apareciendo casi ocho de la noche? Esa es una insensibilidad, eso es deshumano, eso es poner a los niños en manos de personas segundas o terceras y no de sus núcleos familiares.

Tengamos conciencia, ¿vamos a permitir que miles de niños rueden y rueden de casa en casa con estas jornadas extenuantes? ¿Eso es lo que estamos tratando de aprobar hoy aquí?

Conmigo no van a contar, no estoy de acuerdo. Este segundo daño que se le hace a la familia costarricense nunca seré responsable de que pase por mí este quebranto a la unidad familiar de la familia costarricense.

La tercer razón por la cual no voy a votarlo es por el tema de lo débil, lo débil que es el sistema de la Inspección Laboral que tenemos aquí en Costa Rica. Si ya de por sí sabemos que la Inspección Laboral es débil, si ya de por sí sabemos que cuesta mucho que se pongan objetivamente a trabajar para corregir desviaciones laborales que sucede con las empresas, imagínense ahora persiguiendo a decenas de empleadores que van a querer utilizar el modelo de la jornada extraordinaria para poder tener más rédito, extrayendo a la mano de obra más riqueza.

Creo que no solamente es débil, sino que también es ilusorio, es una falacia pensar que el sistema es voluntario, el sistema es voluntario, eso es una caricatura.

Cuándo ha dicho usted que el patrono le dice: venga, mamita, venga, papito, para acá, ¿usted si quiere pasar las jornadas de doce horas?, ¿quiere participar en este modelo de doce horas? Venga, es voluntario, venga para acá, apúntese en esta listica.

Quiero ver cuando les digan que no los trabajadores y no los pasan a una lista que tienen aparte y al mes le van a decir a los jefes de personal: quíteme a Fulano y a Zutano, a tal compañero y tal otro compañero porque no se quiso apuntar en la jornada de doce horas.

Eso es iluso, pensar que la inspección laboral va a dar la talla es una falacia, no es cierto, no tenemos capacidad para eso.

El proyecto también en sí mismo conlleva vulneraciones al sistema constitucional del país. Y no lo digo yo, lo dicen varios abogados laboralistas y constitucionalistas. Ojo, a propósito de hacer perder el tiempo del Congreso, ojo con este proyecto. Ya lleva la marca, por lo menos en mi criterio, de una colisión directa con todo el tinglado convencional que tiene el país, en particular con el Convenio número uno de la OIT y también con la Constitución Política.

Ojo, ojo que por ahí hicimos todo un espectáculo dedicando horas de horas a un proyecto que no tenía salida constitucional ni salida convencional.

Yo hubiera querido darles mejores noticias y mejores regalos a las madres del país, pero creo que hoy varias diputadas y diputados les van a dar un mal regalo a las madres del país. Les van a dar el mal regalo de la posibilidad de que sus familias y su calidad de empleo sea afectada. Conmigo no cuentan.

Gracias, presidente, me reservo el tiempo.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Gracias, diputado, le queda minuto quince.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

**Diputada Montserrat Ruiz Guevara:**

Muchísimas gracias, señor presidente.

Bueno, por fin llegamos a esta discusión de fondo, después de tres meses largos de poder expresar lo que muchos en criterios técnicos sabemos lo que este proyecto traería, no en temas de reactivación económica y mucho menos en generación de empleo.

El mundo gira, compañeras y compañeros, en dos líneas: en un cambio climático que está matando lentamente la producción agrícola del mundo, pero también gira en torno al tema del tiempo; un tiempo que determina la libertad de las personas, un tiempo que es para trabajar, para convivir en familia, para estudiar, para recrearse. Esa es la verdadera libertad en que una persona pueda dotar el tiempo.

Por primera vez estamos viendo en Costa Rica que son los empresarios los que están determinando la lucha de los derechos laborales de las y los trabajadores. Han sido estas luchas y estas causas siempre puestas por los mismos trabajadores,

no por los empresarios. Y hoy nosotros, como legisladores y legisladoras, vamos a posicionar un discurso que no es el de las garantías sociales.

Lamento mucho que un 15 de agosto estemos en esta discusión, y esto quedará en la historia, y solo la historia conversará y nos dirá qué es lo que pasó, estamos discutiendo este proyecto por el fondo que tiene ya más de veintitrés años, y yo no lo discuto desde mi legislatura desde hace un año y cuatro meses, yo lo he discutido desde hace más de cuatro o cinco años, porque nunca me ha parecido desde mi posición en los diferentes sectores de economía social como mujer tampoco.

La semana pasada vimos el caso de una guardería privada que supuestamente agrede, y digo supuesto porque estamos en la investigación, menores de primera infancia, esas son las redes de cuido que estamos teniendo en Costa Rica, y desde lo privado, mujeres y hombres que les pagan para que les cuiden a los hijos y se los entregan con moretes, sin hidratarse, y no he escuchado a ninguno de ustedes inmutarse por eso.

De acuerdo que el proyecto no tenía por qué integrar materia de cuido, pero sí obligar al cuido a los empresarios y empresarias que se van a ver beneficiados de este tipo de jornadas, jornadas precarizantes, jornadas que lo único que quieren es eliminar las horas extra.

Pido, por favor, al Departamento técnico que me ponga la imagen con respecto a lo que dice Costa Rica es el tercer país de la OCDE con peor balance entre vida y trabajo.

De acuerdo con esas estadísticas, compañeros y compañeras, en el caso específico de Costa Rica el veintidós por ciento de los y las trabajadoras tienen un trabajo extenuante y tan solo el trece por ciento de las mujeres se les remunera las horas extra.

En serio les parece creíble que con este proyecto se les van a pagar las horas extra, cuando quedó un piso de salario mínimo y donde integramos un dieciséis punto tres por ciento a ese salario mínimo, las personas van a ser despedidas y van a ser recontratadas bajo esos términos en una jornada ordinaria y mixta.

En la jornada nocturna un veinticinco por ciento, no se generan ahí los números, señores y señoras.

Por favor, poner la próxima diapositiva, estos son los datos remitidos por la propia Dirección de Inspección de Trabajo, compañeros y compañeras.

Vean las denuncias en la región central, doscientas cuarenta, en la región Chorotega dieciocho, en la región del Pacífico sesenta y dos, en la Región Brunca treinta y seis, en la Huetar Caribe nueve, en la Región Huetar Norte cincuenta, vean materia de oficio y vean el total.

Claro, porque tenemos solo ciento veinte inspectores para una base laboral de más de un millón de personas, esto por supuesto es con respecto a los casos que fue posible la intervención directa de la Inspección de Trabajo, porque como ya ha sido ampliamente demostrado durante esta discusión del proyecto no hay ni recurso humano ni financiero, ni legal, para cumplir con su labor.

En todo caso vamos a hacer un repaso también con respecto al acuerdo del convenio número 8 de la OIT la cual nos dice los siguientes estándares, garantizar la colaboración de peritos técnicos calificados en la inspección de trabajo, no hay, tener un número de inspectores suficientes para garantizar el desempeño efectivo de la inspección, no existen.

A las personas inspectoras se les debe garantizar oficinas locales debidamente equipadas y vehículos para transporte, no hay.

Las personas inspectoras deben tener la capacidad de tomar las medidas de ampliación inmediata en caso de peligro para la seguridad o salud de las personas, no hay.

Se le responsabiliza hoy a la empresa dentro de su departamento de salud ocupacional para generar esto dentro de un marco de convenio internacional, es que estamos haciendo las cosas mal.

Por favor, la próxima lámina.

¿Qué nos dice la cobertura?, y véanlo, compañeros y compañeras, véanlo desde el 2018 al 2021 la tasa de cobertura patronal de la inspección de trabajo, del dieciséis por ciento vamos a tener en el 2021 tenemos un seis por ciento.

¿Qué garantiza eso?, y ya lo decía la diputada Rojas, ahora quieren hacer las inspecciones laborales por zoom.

De acuerdo con al anuario estadístico del Ministerio de Trabajo la inspección de trabajo logró cubrir apenas el seis por ciento de los patronos y el diez por ciento de las personas trabajadoras, esta es una baja cobertura, compañeras y compañeros, y no es casualidad, en noviembre pasado, hace menos de un año el Ministerio de Trabajo nos indicó a la Comisión de Derechos Humanos que apenas tenían ochenta y ocho inspectores y que no tenían la posibilidad, no tenían y así lo dijo el ministro para poder dar cobertura a toda la zona.

Es muy bonito pararse aquí desde la experiencia privilegiada y decir yo sí he trabajado y a mí me gustaban, pero eso no pasa por la defensa de las personas que hoy van a verse dentro de ese margen de cinco por ciento, diez por ciento porque ahora también porcentuamos a esas personas que vamos a incluir dentro de la

fuerza laboral cuando deberíamos estar pensando en crear trabajos para todas y todos, trabajos dignos, trabajos bien remunerados.

Esto no demuestra tampoco que haya un fortalecimiento proyecto dentro de la inspección, no lo garantiza, es más, nos volamos, se volaron el artículo que exigía la inspección laboral.

El relator especial sobre las formas contemporáneas de esclavitud señaló en su declaración a la visita de Costa Rica, y escúchenme, sí existen nuevas formas de esclavitud contemporánea y son estas.

Una cuestión conexa es la inspección de trabajo, un gran número de interlocutores señaló que la inspección de trabajo en Costa Rica es ineficaz, burocrática y carece de transparencia, particularmente en la economía informal, además de los limitados recursos humanos y financieros, el relator especial se enteró de que las multas impuestas no son suficientes elevadas para disuadir a los empleadores, también hay casos de colusión en los que se informa a los empleadores de la inspección con antelación para que puedan prepararse para la inspección y ocultar las malas prácticas.

Por ejemplo, a los trabajadores se les da un día libre o se les envía a lugares remotos el día de la inspección para que no puedan proporcionar sus historias, y esto parece ser una práctica común.

Y en el caso de la profesora que trabajaba en esta red de cuido de primera infancia la escondían en un armario cuando llegaba la inspección, en un clóset la escondía, para no demostrar lo que estaba pasando.

Pero, bueno, quizás nos explicamos por qué el argumento también del Ejecutivo y del viceministro de Trabajo es que ahora realizan inspecciones virtuales y que se hacen sentir muy gustosos los patronos por este asunto.

Pero este proyecto de ley no es únicamente un retroceso en los derechos humanos de las personas, es también un regresivo para la niñez, personas adultas mayores y otras poblaciones en situación de dependencia.

Por favor, poner la próxima imagen.

Estas imágenes se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/Jornadas%20Montserrat.pptx

Jornadas de doce horas avanzan mientras escasa atención nocturna en red de cuidos se debilita más.

Un país con jornadas extenuantes de doce horas y una red de cuido una vez más reducida no era más que seguir violentando los derechos de la niñez. Y enumero algunos de los ejemplos, compañeros y compañeras: afectación de los vínculos

afectivos y la confianza de los niños y niñas en su entorno. Aquí está la defensa de la familia. Esta es la defensa verdadera de la familia.

Separación de unas catorce horas diarias de sus padres. Una niñez que vivirá una vez más institucionalizada que acerca de sus familias…

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Perdón, diputada, se agotó su tiempo.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

**Diputada Sofía Guillén Pérez:**

Gracias, señor presidente.

Buenos días, compañeros y compañeras y a quienes nos escuchan en los diferentes medios y acompañan en las barras también.

Decirles que hoy estamos debatiendo por un primer debate reglamentario el expediente vinculado a las jornadas de doce horas. Y queríamos indicar o reiterar que el Frente Amplio se opone a este expediente, pero además vamos a enumerar nueve razones de fondo, por las que el proyecto de ley, así como quedó el texto en discusión, es un desastre y un retroceso en materia laboral.

Razón número uno. En todos los meses de discusión el oficialismo no pudo presentar un solo estudio que demostrara cuánto empleo iba a generar esta iniciativa. Más aun, la lógica nos indica que la modificación para entender una jornada extraordinaria, pasarla a extendida de doce horas, implicaría que por ejemplo un día de veinticuatro horas que hoy con turnos de ocho requiere tres turnos, ahora con doce solo requieran dos turnos, siendo entonces que un turno sobra.

Y esto es un debate que nos lleva a cómo en otros países a lo largo del mundo la discusión de hecho ha sido que la extensión de jornadas no solo no crea empleo, sino que lo destruye y también destruye vidas humanas.

Segunda razón. Hemos desglosado durante meses estudios que demuestran que el aumento de la jornada diaria de trabajo disminuye la productividad, lo que aumenta a su vez la probabilidad de accidentes y riesgos laborales en el trabajo, porque hay más cansancio físico y más agotamiento mental. De hecho, algunas actividades que hoy pudiesen no ser peligrosas se convierten en peligrosas cuando se extiende la jornada diaria.

Razón número tres. El proyecto de ley no fortalece la inspección general del trabajo y como ya varios de ustedes han comentado, compañeros y compañeras, la

Dirección General de Inspección del Trabajo, del Ministerio de Trabajo, es inmensamente débil.

Sabemos que en este momento la Dirección no logra cubrir ni siquiera el veinte por ciento de los patronos; es decir, hoy en día en Costa Rica hay un ochenta por ciento de patronos a los que el Ministerio de Trabajo nunca llega a inspeccionar, y del veinte por ciento que logra inspeccionar en una cantidad indeterminada, de acuerdo con el relator de la ONU el año pasado, hay porcentajes de colusión en donde el inspector le avisa al empleador, y hay porcentajes en donde el empleador oculta a los trabajadores sin que el inspector lo anote.

Dicho esto, la Inspección General del Trabajo ya es de por sí muy débil. Sumarle esta nueva regla en donde tendría que pasar a demostrar que el voluntario o no es un absurdo porque sabemos que, aunque el texto diga que es voluntario, muchas personas se verán forzadas en la práctica a asumir esta jornada en tanto no hay una Dirección de Inspección del Trabajo que pueda respaldarlas y verificar que sea voluntario.

Razón número cuatro. No garantiza una red de cuido para las personas menores de edad. Esto va a aumentar las probabilidades de que se desincentive la contratación de mujeres con hijos o hijas. De forma explícita el artículo 145 bis, inciso 9.1., indica que el empleador en mutuo acuerdo con el trabajador podrá facilitar servicio de cuido. Podrá, no deberá; podrá, si gusta y la mayoría no va a gustar.

Así que el resultado va a ser una niñez mucho más abandonada, porque la red de cuido pública no logra cubrir suficiente la cantidad de niñez que ya hoy la requiere y con este aumento en la demanda de la red de cuido se va a poder aún menos menos, sumándole al hecho de que el patrono no está obligado a garantizar ese servicio de cuido, de acuerdo al texto en discusión.

La siguiente razón de fondo para oponernos a este proyecto es que el proyecto no garantiza el pago de horas extras, como equivalente; es decir, que si usted trabaja hoy ocho horas en ordinaria y cuatro horas en extraordinaria, siendo que esas cuatro horas tendrían que habérsele pagado como horas extra, el transitorio número 2del proyecto de ley en discusión no garantiza que esas cuatro horas, que ahora se convertirían en parte de su diaria, esas cuatro horas no se las van a pagar equivalente a que si las hubiera trabajado como horas extra.

Lean bien el transitorio 2, costarricenses, ahí claramente se indica que si su salario es superior al salario mínimo no se va a equiparar el pago de horas extra.

Otra razón más es que salirse de la jornada de doce horas, que supuestamente era voluntaria no es tan fácil como diría la palabra voluntaria. Para salirse la persona tiene que demostrar una de tres cosas: o que está enfermo de algo que podría aumentar, si sigue en jornada de doce horas; o que es un cuidador o cuidadora que

no puede delegar el cuido y demostrar que no puede delegarlo; o tres, que es estudiante y presentar un plan de estudios demostrando que el plan de estudios es incompatible con la jornada.

Todos esos son elementos meramente subjetivos, porque el patrono podría decir: claro que usted puede delegar su tarea de cuido, ¿por qué no le da su chiquito a cuidar a la mamá o a la abuelita?

Pero si la persona decidió que necesita de nuevo la jornada de ocho horas, porque no le funcionó debido a razones de cuido, ¿hasta qué punto el patrono puede decirle que es válido o no es válido porque es delegable o no es delegable?

Me temo que las razones son muy subjetivas y se va a prestar para negativas, así que a la gente le va a costar salirse de la jornada de doce horas.

Otra razón más de fondo es que la lista de actividades a las que aplicaría este proyecto de ley no es lo suficientemente clara. El artículo 125 bis, inciso 1.4, habla de que se le aplicarán estas jornadas de doce horas a algo que llaman servicios corporativos que por su naturaleza la requieran, eso es, cualquier cosa.

Hasta que no esté reglamentado no lo sabremos y deja un margen muy abierto para que entren prácticamente cualquier cantidad de actividades que hoy no se han conversado ni se han puesto sobre la mesa.

Otra razón para votar en contra de fondo, compañeros y compañeras, es que el empleador es quien tiene la obligación de hacer el estudio de salud ocupacional. Es decir, el zorro cuidando el gallinero. Resulta que el empleador, a través de su propia oficina o de un profesional al que contrate, debe hacer el estudio de salud ocupacional que habilite o no la aplicación de jornadas en su empresa. Y evidentemente, el que paga manda, así que con mucha probabilidad eso esos estudios mal habidos desde la patronal terminarán habilitando actividades que nunca deberían haber sido habilitadas.

Dicho esto, compañeros y compañeras, y también recordándoles que una razón más para oponernos es que se evidenció a lo largo de esta discusión que el interés de quienes van a votar a favor el proyecto no es el trabajador, sino el empleador, y no sabemos ni siquiera cuáles empleadores, porque no lo quieren decir, es que en la discusión, por ejemplo, de que el correo electrónico a través del cual se le van a notificar el pago de horas extras, días de descanso y vacaciones a los trabajadores, fuera de mutuo acuerdo entre el trabajador y el empleador.

Esa moción fue rechazada y lo que el texto dice es que el empleador va a ser el que imponga, diga, designe cuál es el correo electrónico al que va a notificarle al trabajador. Y ahí lo que pasará es que empezarán a suceder, empezarán a designar correos fantasmas que nunca le llegarán a los trabajadores con su desglose de horas extras, de días de descanso y feriados.

Hay muchas más razones, pero al menos, les dejo estas nueve sobre la mesa, todas de fondo, todas las hemos demostrado por meses. Este es un proyecto hecho para que la patronal se ahorre horas extra en detrimento de la calidad de vida de las personas trabajadores y en detrimento de las familias costarricenses.

Y sí, dejo constando en actas que hoy, la izquierda de este país, el Partido Frente Amplio va a votar en contra del proyecto de jornadas cuatro tres, pensando en la familia costarricense, pensando en la niñez a la que van a tener que dejar sola, pensando en la madre de la que van a sobreexplotar, al papá al que van a sobreexplotar con salarios que no llegan a cubrir las extras que antes ganaba.

Estamos pensando en la familia y vamos a votar hoy pensando en que la familia costarricense no se mercere, no se merece un proyecto de ley tan mediocre y tan desastroso como este expediente legislativo.

Gracias, señor presidente. Me reservo el resto del tiempo.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Gracias, diputada, le resta un minuto veinticuatro.

Tiene la palabra el diputado Mendoza, Luis Fernando.

**Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Antes de dar mi punto de vista sobre este proyecto de ley, pues quiero, igual sumarme al saludo, la felicitación y el envío de los mejores parabienes para todas las madres de Costa Rica.

Tengo dos personas que son seguidoras cien por ciento de este Plenario por mi participación y ella es mi mamá Herminia que está permanentemente viendo el Plenario, y también, mi esposa Ana. A ellas dos, madres, mi mamá jefa de hogar, y mi esposa, pues. a ellas que están viendo el Plenario, pues quiero enviarle también, en nombre de todas las madres de Costa Rica mi felicitación en este día.

Señor presidente, tal vez, antes de entrar en el comentario que quiero hacer, mi disertación sobre este proyecto, nada más quería decirle, señor presidente, nosotros, este Parlamento votó la semana pasada el proyecto de minería y tengo la información de que aún no ha salido de la Asamblea Legislativa en su trámite interno este proyecto de ley y mañana vence el periodo de la reforma a la Ley de Minería.

Tiene que pasar todavía por Casa Presidencial, por la revisión del presidente, la firma del presidente y la publicación en La Gaceta. Y entonces, talvez, solicitarle y sé que los compañeros de la Asamblea lo hacen de la mejor manera, pero tal vez si nos ayudan con eso para que pueda salir a Casa Presidencial esa ley de la República.

Ahora sí, señor presidente, compañeras y compañeros diputados, yo quiero hacer, a fijar mi posición con respecto al proyecto de jornadas cuatro tres. Y no me voy a referir a este Plenario, porque aquí ya no voy a convencer a nadie.

Estoy claro de que cada uno tiene su posición fija, lista, pero sí le quiero hablar al pueblo costarricense y le voy a decir por qué este diputado va a votar en contra de las jornadas cuatro tres.

Porque, amigas y amigos costarricenses, los que estamos en este momento debatiendo y vamos a poner en votación es el tipo de sociedad que queremos para Costa Rica. ¿Qué es lo queremos nosotros?, ¿queremos una sociedad donde los trabajadores se despeguen catorce, quince horas de su hogar para dedicarlos al trabajo y dejar la familia y el hogar sin presencia de padres de familia y también de hijos que ya están en edad para laborar? Esa es la sociedad que estaremos construyendo si aprobamos este proyecto de ley. Eso es lo que está en el fondo de esta iniciativa.

Y quiero referirme a este proyecto basándome en una manifestación de un grupo al cual se le consultó. Durante tres meses de sesiones extraordinarias, este Plenario mantuvo una discusión monotemática sobre una de las reformas laborales más polémicas y polarizadas de las últimas décadas: las jornadas cuatro tres.

Ahora en sesiones ordinarias la discusión continúa sobre nuestras espaldas, pesará una decisión que marcará la forma sobre el nuevo concepto de sociedad que queremos.

Aclaro que mi disertación no versa, no va a versar sobre asuntos técnicos. Hoy, compañeras y compañeros, me voy a referir al lado humano, familiar, vivencial sobre las repercusiones de este proyecto va a tener en todos esos ámbitos.

Para tales efectos traigo a colación un oficio enviado por la Conferencia Episcopal de Costa Rica, remitido a la diputada Rocío Alfaro, que muy cortésmente me lo facilitó para hacer esta disertación.

En dicho oficio la Conferencia Episcopal emite criterio técnico, ético y social sobre este expediente, y a grandes rasgos esta organización religiosa lo desarrolla en cuatro ejes temáticos: la afectación familiar, este horario supondría una afectación en los tiempos de comunicación, convivencia al interior de la más básica importante institución de nuestra sociedad, la familia, especialmente preocupante es la disminución del tiempo que deben dedicar tanto padres como madres al cuidado de

la educación, convivencia con sus hijos y muchas veces con su familia ampliada, por ejemplo, adultos mayores o personas con discapacidad.

En ese sentido no omito manifestar que el artículo 51 constitucional establece la obligación del Estado de proteger a la familia, no podemos pensar en lo laboral sin antes recordar que en la familia se construye la identidad de la persona, se protege su autonomía, y es la base de donde se proyecta el ámbito social, porque es la única institución capaz de velar, cuidar, amparar, proteger y apoyar a los más débiles de la sociedad.

Pero también tenemos un peligro de exclusión social. Si bien es cierto se plantea que dichas jornadas sea de carácter voluntario, esta situación podría llevar a que nuevos trabajadores desistan aceptar la oferta laboral, en virtud de la aplicación de jornadas cuatro tres. Repito, porque hay que ver la condición particular de cada persona.

En cuanto a la salud física también la Conferencia Episcopal dice menciona el alto costo de la vida en la conversión salarial de horas extras en horas ordinarias en las jornadas de doce horas y la persistencia de la pobreza permite temer que muchas personas aprovechen los días de descanso para realizar otras labores que incrementen su ingreso familiar, agravando el impacto sanitario sobre la carga laboral.

Compañeros y compañeras, a veces pensamos en que con estas jornadas el trabajador utilizará estos tres días seguidos para el descanso, para pasear o tener ratos de esparcimiento y ocio, pero la realidad de muchas personas es que podrían utilizar estos tres días para conseguir otro trabajo que les permita una mejor condición económica, incluso en el escrito de la Conferencia Episcopal se cita la manifestación del doctor Carlos Siri, director académico de la Escuela de Medicina y Cirugía de la Universidad Latina que señala (abro comillas) “Hay una alta probabilidad que los trabajadores utilicen los tres días restantes libres para trabajos propios o actividades académicas, lo que sumado a las jornadas cuatro tres, daría como resultado un exceso en horas semanales laboradas que a corto plazo tendría una consecuencia en la salud tales como la aparición y agravamiento de enfermedades crónicas, principalmente cardiovasculares con consecuencias de infartos cardiacos y posibilidades de derrame.

Como diputado hago mías nuevamente las palabras de la Conferencia Episcopal que indica en diversas confesiones religiosas que en su conjunto constituyen la mayoría de la población del país cuentan con un día preceptivo de culto a la semana, en su mayor parte el sábado o el domingo, el desarrollo humano integral debe comprender también el desarrollo cultural en todos sus componentes, uno de ellos el día del Señor, parte fundamental de nuestra vida espiritual.

Compañeros y compañeras, estamos a las puertas de la votación en primer debate de este proyecto de ley y quisiera hacer un llamado respetuoso a reflexionar en esto

que les he dicho, el trabajo es parte esencial de nuestra sociedad, todos necesitamos trabajar para satisfacer nuestras necesidades, pero tampoco ese trabajo debe afectar las áreas sensibles de nuestro desarrollo individual y familiar.

Quiero anunciar, señor presidente, costarricenses, mi voto negativo para este proyecto de ley y de esta manera dejo fijada la posición de este diputado con respecto a este proyecto de ley.

Gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas, por su atención.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

**Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:**

Muchas gracias, señor presidente, señores diputados, diputadas, ciudadanos, ciudadanas que nos siguen en las redes sociales.

Primeramente, mis grandes felicitaciones a todas las madres de nuestro país, y este día tan especial que tiene el regocijo, amor, paz, felicidad en cada uno de sus hogares y que tengan mucha prosperidad y bendición.

Este proceso abreviado lamentablemente vino a ocupar días, horas, noches, semanas, meses, y realmente en todo momento, durante cada una de las diferentes mociones tanto de fondo, de orden, y revisión donde fueron más de mil seiscientas, en forma constante, permanente, reiterada se solicitó ver esa lista de empresas, ver esas cantidades de empleos, ver dónde se van a ubicar, y no tuvimos respuesta.

Pero detrás de todo esto también se dijo aquí claramente que qué se estaba defendiendo si la acción irregular de empresas que hoy están actuando en contra de los derechos laborales, en contra de nuestro Código de Trabajo, en contra de las garantías, y es que, si eso fue un compromiso de campaña del Gobierno que lo digan y que pongan la cara, y que no vengan a utilizarlos o a utilizarlas.

Porque sería muy lamentable que en lugar de ayudar a que este país siga protegiendo los derechos laborales estemos en desventaja.

Muy lamentable saber que las horas que tendrán que recorrer para llegar de sus trabajos a sus casas muy probablemente sean de dos horas o más dada la ineficiencia en el servicio público, en las distancias que tenemos, porque no tenemos fuentes de trabajo cercanas a cada uno de los trabajadores y trabajadoras y, lamentablemente tienen que desplazarse.

Y si le sumamos esas dos horas de desplazamiento de día y de noche, estaríamos hablando de catorce horas fuera de su hogar, fuera de su arraigo y lo triste de esto, como lo han dicho, en donde los niños, las niñas deben tener una mayor atención de sus padres en forma permanente, en forma constante.

Pero también vemos ya a nuestras alturas, a nuestro siglo en nuestra ciudadanía una gran cantidad de adultos mayores y sí en muchos casos atendidos y atendidas por jefas de hogar que tienen que darle atención de su aseo, sus baño, su comidita, su limpieza y sí, hasta su cambio de pañales.

Y esa es la Costa Rica que tenemos, no hay otra, pero a esta Costa Rica que tenemos no la estamos considerando, no la estamos entendiendo. Y aquí hemos implorado para luchar, para tener una mejor condición, una mejor Costa Rica, para tener o menor costo de vida, para dar mayores empleos, para respetar la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas, y este proyecto atenta contra esa condición, contra esa calidad, contra esas tendencias mundiales.

Miren, yo quiero decirles solamente en el sector que hoy estamos viviendo en nuestro país solo México supera a Costa Rica en horas y, sí eso es muy lamentable. Muy lamentable porque la OCDE ha señalado que debemos buscar brindar calidad de vida y tener estadísticas que mejoren esa condición.

Costa Rica hoy trabaja en promedio dos mil cero sesenta horas al año y organizaciones a nivel de los países que intervienen o representan la OCDE tienen un promedio de mil setecientos treinta; o sea, Costa Rica se encuentra entre los países que tiene mayor cantidad de horas laborales, superado solo por México.

Vean estos datos de tres países con menos horas de trabajo: Alemania, mil trescientos cuarenta y nueve; Dinamarca, mil trescientos sesenta y tres; Luxemburgo, mil trescientos ochenta y dos. Y como lo dije únicamente Costa Rica es superado por México, que tiene dos mil ciento veintiocho horas.

Aquí les ha gustado copiar lo que otros gobiernos como Colombia han hecho. Lástima que no copien lo bueno, solo lo malo. Colombia aprobó el proyecto 2101, cuyo objetivo es ir reduciendo la jornada laboral en forma gradual y por semana, llegando también a tener un impacto en la calidad de vida, pero que esto no disminuya en lo absoluto los salarios que hoy reciben.

Y hoy, año 2023 ya empezó la aplicación de esa ley, una reducción para que las personas trabajen cuarenta y siete horas y así hacia los años siguientes hasta llegar a tener cuarenta y dos horas al año 2026.

Bueno, aquí un ejemplo clarísimo, contundente, de cuáles deben ser las tendencias de nuestros países y hacia dónde debemos dirigirnos.

Ciudadanos y ciudadanas costarricenses, nuestra posición es totalmente opuesta a este proyecto y así lo dejamos manifestado y qué doloroso, qué doloroso, qué triste, hoy celebrando el Día de las Madres nuestro país y poniendo una mordaza, nuestro país y poniendo horas de trabajo, nuestro país modificando el Código de Trabajo para hacer más esclavo, porque esto es esclavitud, esto no se puede ver como una acción de beneficio para el trabajador, porque aquí se van a ver afectados los hijos, la familia, la calidad de vida, el ciudadano mayor.

Señores, ¿qué país es realmente el que queremos?, ¿a quién se está beneficiando?, ¿a quién se le está comprometiendo? ¿Estamos defendiendo la patria o vendiendo nuestra patria?, ¿defendiendo los intereses de la mayoría y la mejor condición, y calidad de vida a los ciudadanos y ciudadanas, o mejorando la condición y calidad de vida por brindarles a esos que andan buscando cómo capitalizar, hacerse más millonarios y más ricos día con día?

Distribuyamos la riqueza, no permitamos que estas personas sean que generen y se dejen esas platas. Los recursos son para todos los costarricenses, y debemos buscar mejorar las condiciones y la calidad de vida.

El Partido Liberación Nacional ha sido un partido que ha construido las grandes luchas para las mujeres y hoy no ha de ser la diferencia, debemos luchar para que esas grandes victorias día con día se logren mejorar y no ir desprotegiendo y desmejorando las condiciones que hoy tenemos.

Señores diputados y diputadas, a todas las mujeres trabajadoras, Dios quiera que esa opción que se dice que va a ser voluntariosa, que esa opción de poder aceptar o no esta jornada no sea algo que esté escrito en una marqueta hielo y esté ojalá con pincel en piedra y que no tengamos ningún despido, porque aquí vamos a ser vigilantes de que eso no suceda y, que se proteja al costarricense al trabajador, a la mujer, a esa mujer digna obrera que día a día lleva el sustento de comida a su casa, da los estudios a sus hijos y dan la superación de nuestra ciudadanía.

Por ello, nuestra oposición a este proyecto en beneficio de la calidad de vida que merecemos y merecen todos los costarricenses.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Perdón, retiró la solicitud de la palabra.

Tiene la palabra entonces el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Le quedan cinco minutos veinte.

Cinco minutos veinte, diputado.

**Diputado Jonathan Acuña Soto:**

Acá en esta discusión hay que ver de qué lado de la cuerda se encuentra uno, no hay forma de no estar en alguno de los dos lados de la cuerda.

En esta discusión hicimos varias solicitudes y no me dejan mentir diputadas y diputados que estuvieron a Comisión de Asuntos Hacendarios y que las conocieron de primera mano.

Pedimos que se asegurara el pago de las horas extra más allá del salario mínimo para todos los salarios y nos dijeron que no; pedimos que se fortaleciera de manera efectiva la inspección de trabajo y nos dijeron que no; pedimos que se hiciera obligatorio el dar opciones de cuido para las personas menores de edad, de esas personas trabajadoras que se vean expuestas a jornadas de doce horas y nos dijeron que no; pedimos que se redujera la cantidad de horas por semana que tenían que trabajar personas que se viesen expuestas a estas jornadas diarias más extensas y nos dijeron que no.

Por eso digo que aquí se está de un lado o del otro de esta cuerda. Y el oficialismo y quien se sume a esta iniciativa que impulsa el oficialismo está diciendo que no a los derechos de las personas trabajadoras. Está diciendo que no les importa si se fortalece o no la inspección de trabajo, que no les importa si hay opciones de cuido para las personas menores de edad a cargo de esas personas trabajadoras, que no les importa la salud física y mental de esas personas trabajadoras.

Aquí se está tomando oposición, diputadas y diputados, se está tomando oposición, ¿de qué lado se encuentran? Porque lo que hemos tenido es una oposición reiterada de parte del oficialismo al defender este proyecto a cualquier mejora para asegurar que esas personas trabajadoras tengan un conjunto de derechos básicos.

Eso es lo que hemos vivido durante toda esta discusión, dijeron que no a todo eso, dijeron que no. ¿Y saben por qué dijeron que no? Porque cuando teníamos un texto que tenía suficientes mejoras significativas, vino la diputada Pilar Cisneros —y esto no me lo tienen que creer a mí, lo pueden leer en actas de la comisión— y dijo: ya con ese texto que tenía estas mejoras no vamos, porque me senté con un grupo de empresarios, lo dijo la diputada Pilar Cisneros.

Entonces, ¿de qué lado están, diputadas y diputados, del lado de ese grupo de empresarios, esos ticos con corona que sí que se reúnen con la diputada Pilar Cisneros, y le dicen que no a esas mejoras para defender a las personas trabajadoras?, ¿de ese lado están? ¿de ese lado de ese grupo de empresarios?,

¿o están del lado de miles de personas trabajadoras en este país que merecen que sus derechos se protejan?

No hay de otra, eso es lo que se va a decidir acá, de qué lado están, del lado de los ticos con corona que se reúnen con Pilar Cisneros para decirle que no al cuido de personas menores de edad a cargo de esas personas trabajadoras, que no a que se reduzca la cantidad de horas semanales trabajadas. ¿De ese lado van a estar o van a estar del lado de la protección de un Código de Trabajo que más bien tiene que evolucionar para seguir protegiendo sus derechos de esas miles de personas trabajadoras en este país?, ¿de qué lado de la cuerda piensan estar?

Diputadas y diputados, estamos ya al cierre de esta discusión, cosas que han quedado absolutamente comprobadas, que las jornadas extensas afectan la salud mental y física de las personas trabajadoras.

Han leído ustedes decenas de estudios que lo comprueban, ahí están en el expediente, eso está comprobado. ¿Y qué hay del otro lado? La promesa de la generación de unos empleos de mala calidad. eso es lo que está del otro lado, una promesa.

Sabrán ustedes si le creen a un oficialismo cuya cabeza visible dice que a veces hay que mentir en política, sabrán ustedes si creen en esa versión. ¿A qué le creo yo? A los estudios científicos que dicen que este proyecto va a afectar la salud física y mental de las personas trabajadoras.

Y cierro diciendo, cierro diciendo que, así como en el pasado la izquierda de este país ha estado orgullosa de coincidir con otras fuerzas políticas, hoy también quiero decir a las diputadas y diputados que han hablado en contra de este proyecto que me alegra coincidir con ustedes, diputadas y diputados, que me alegrará coincidir con las personas socialdemócratas de este Plenario en la defensa de los derechos laborales. Eso me alegra y agradezco poder coincidir.

Y también con otras diputadas y diputados que espero que en la votación final ojalá también se sumen, socialcristianas y socialcristianos en contra de un retroceso que afecta el Código de Trabajo, y espero que se sumen también liberales, espero que se sumen de otras fuerzas políticas. Pero quiero agradecer a esas voces también socialdemócratas que se han venido a parar de manera coherente con lo que se le dice a la ciudadanía cuando se ofrecen propuestas, porque se le dice a la ciudadanía que se van a venir a defender los derechos de las personas trabajadoras. Eso se demuestra más allá de discursos, se demuestra con votos.

Aquí, diputadas y diputados, estamos a punto de definir de qué lado se encuentran, si de los empresarios con corona que se hablan con Pilar Cisneros y le dice que no a los derechos laborales o si del lado de miles de personas trabajadoras de este país que…

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

**Diputado Óscar Izquierdo Sandí:**

Muchas gracias, señor presidente.

Muy breve, me parece que ya en este Plenario legislativo y en todo el proceso de jornadas cuatro-tres hemos tenido la oportunidad de expresar con vehemencia y con claridad argumentos para señalar las inconveniencias de este proyecto de ley.

Sin embargo, creo que, como ha quedado demostrado, votamos el texto que salió votado a favor de nosotros, la fracción de Liberación Nacional, lo votamos en contra y presentamos una propuesta, la cual, lamentablemente, obtuvo solo los diecinueve votos de Liberación Nacional.

Y creo que los argumentos hemos sido, reitero, vehementes y claros señalando las debilidades de este proyecto de ley. Aun así la democracia se ha impuesto y fue aprobado un texto sustitutivo el cual estamos hoy discutiendo y a punto de votar, creo que lamentablemente para la clase trabajadora de este país.

Propusimos un veinticinco por ciento de aumento salarial a los que laboraran en la jornada de día y un treinta por ciento en la jornada nocturna, sin embargo fue rechazado.

Y una serie de criterios más que fueron rechazados por este plenario legislativo.

En consecuencia, la fracción de Liberación Nacional de manera mayoritaria va a votar en contra de este proyecto, lo decimos con claridad, anunciamos nuestra posición como ya varios compañeros y compañeras se han manifestado en contra del proyecto Liberación Nacional en su inmensa mayoría esta fracción lo votará en contra por las razones expuestas a través de todo este proceso largo y tedioso que hemos tenido.

Creo que no se merecen los trabajadores de este país este proyecto de ley, pero bueno, estamos dispuestos a votar como corresponde, en nuestro caso lo votaremos en contra.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina Rocío por cuatro minutos cincuenta.

**Diputada Rocío Alfaro Molina:**

Muchas gracias.

Este proyecto no genera empleo.

No ha habido forma que pueda alguien demostrar con algún dato real, con algún respaldo real que esto suceda.

Este proyecto de ley no aumenta la productividad de Costa Rica, que dicho sea de paso es muy baja comparada con muchos otros países de la región, es muy baja, la productividad en el sector privado de nuestro país es muy baja porque se han acostumbrado a apostarle al dumping social, se han acostumbrado a hacer las ganancias sobre la base sencillamente de la explotación y no del aumento de la productividad del país.

Este proyecto no reactiva la economía, porque contrario a lo que se necesita para reactivar la economía, lo que hace es sacarle del bolsillo a la gente lo que en este momento son el pago de sus horas extra y que dedican precisamente a comprar bienes y servicios en el mercado nacional, se lo sacan del bolsillo para complacer efectivamente unos ticos con corona y unos cuantos transnacionales también que simplemente le dan un mal nombre al empresariado de este país y de muchos otros, porque no debería de ser necesario recurrir al dumping social como única estrategia para aumentar la productividad o las ganancias, en este caso las ganancias.

Este proyecto de ley lo que sí aumenta son las brechas sociales, la brecha social de género en donde efectivamente ahora se dice que las mujeres no están tan desempleadas, claro, porque están absolutamente excluidas del mercado laboral, porque las mujeres que saben que tienen a su cargo el cuido de personas menores, de personas adultas mayores, de personas enfermas, de personas con discapacidad, saben que es imposible trabajar jornadas de doce horas, porque a eso hay que agregarle los traslados, y a eso hay que agregarle todo el trabajo de cuido que no se hace solo y que no puede esperar, porque los seres humanos no somos cactus que podemos esperar una semana que nos echen agüita, es un cuidado que es diario, y eso todas y todos lo saben y lo entienden.

Y si aquí nos queremos hacer los desentendidos es otra cosa, tienen que asumir realmente su responsabilidad.

Este proyecto de ley amplía también las brechas con la ruralidad, por ejemplo, no hubo forma de quitar el trabajo de tipo agrario, cuánto es la accidentabilidad, cómo se va a disparar los accidentes en el agro.

Es que no entendemos que es un trabajo que en sí mismo implica normalmente una gran cantidad de riesgo, un riesgo que se aumenta en medida en que la persona se va cansando y va desatendiendo todas las medidas que debe atender.

Y son accidentes que no provocan simplemente un dolor de espalda, estamos hablando de pérdida de miembros, estamos hablando de pérdida de la vida que ya sucede en nuestro país y que ha ido aumentando en la medida en que se ha ido desregularizando en la práctica el trabajo en el campo.

Aumentan las brechas también entre las personas que buscan educarse, una de las definiciones principales, uno de los criterios que utiliza la OIT para definir trabajo decente es la posibilidad de ir mejorando su condición como trabajador o trabajadora.

Y este proyecto impide que puedan terminar la escuela, el colegio, que puedan capacitarse en el INA con jornadas que son absolutamente incompatibles con los programas públicos de educación que ofrece nuestro país.

Yo quiero hacer un llamado de atención porque estamos hablando de ir en la dirección contraria de lo que nos mandata la Constitución que es la progresividad en los derechos, vamos hacia atrás como el cangrejo, vamos hacia atrás también con lo que indican convenios internacionales como la Cedaw sobre la situación de las mujeres, la discriminación, la violencia que recibimos.

Y hago nuevamente un llamado, no pierdo la esperanza de que reflexionen y voten finalmente en contra este terrible proyecto de ley.

Gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez Antonio.

**Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:**

Gracias, presidente.

Decirle a los compañeros y compañeras con los que hemos coincidido que en buena hora en Costa Rica aún goza de buena salud, el respeto a las jornadas laborales, a los pactos sociales que marcaron nuestra historia.

Lamentablemente la mayoría de voces, en este Plenario, no solo no recuerdan ni reconocen ese glorioso pasado, sino que en algunos casos no son ni siquiera

herederos, no son dignos de su herencia. Como le decía el escritor José Saramago a Daniel Ortega en Nicaragua, que no era digno ni siquiera de su pasado.

Pues, bueno, cuando uno ve a personas que dicen defender los valores costarricenses, defender las grandes luchas sociales, votando esto, o queriendo votarlo en silencio, en vergüenza, sin debatir, es evidente que no son dignos de ni siquiera su pasado.

Y sí, le hablo al partido Unidad Social Cristiana que han quedado sin palabras en este debate, que se dicen socialcristianos, pero que les quedó enorme la herencia y que ahora son furgón de cola del Gobierno de la República.

Al diputado Leslye que ojalá pudiera hacer un dos por ciento del control político que le hace el Frente Amplio al Gobierno, ojalá lo viéramos haciendo control político o pagando publicidad cada vez que ataca al Frente Amplio. Me imagino que esos son los esbirros que llama el presidente de la República en Nicoya.

Ojalá, compañeros y compañeras, quienes se hacen llamar herederos de los liberales y defensores de la familia, vean con luces largas lo que aquí estamos por votar, porque a la larga lo que efectivamente se ve y se percibe es que en muchísimos casos hay más ganas de quedar bien con Zapote, con la terquedad del presidente, que con la generación de empleo.

En buena hora, compañeros y compañeras, un partido como Liberación Nacional que en las últimas décadas ha sido la puerta del neoliberalismo en este país, hoy está reflexionando y se está dando cuenta lo que significa la pobreza y lo que significa la desigualdad. Y eso lo reconozco porque yo he marchado muchísimas veces en las calles contra políticas del Partido Liberación Nacional.

Y hace poco aquí un diputado decía que había partidos que iban a ser oposición toda la vida, pues, bueno, también hay partidos como la Unidad Social Cristiana que ya se les olvidó gobernar y solo saben entrar a gobernar por el patio, por medio de embajadas, por medio de hacerse de vista gorda a lo que dice el Gobierno.

Es muy triste que las garantías sociales, que la Caja Costarricense de Seguro Social, que la seguridad social, que los derechos laborales les quede tan pero tan grande. Por algo ya no quieren tener el tema de social, ni el tema de cristiano en su nombre, porque obviamente les estorba.

Lamentable también que quieres se hacen llamar liberales terminaron siendo neoliberales. Neoliberales hemos tenido muchos en esta Asamblea Legislativa y en buena hora, es parte de la democracia, pero al menos demuestren que son liberales o mucho menos, o al menos demuestren que son progresistas porque de neoliberales hemos tenido hasta la saciedad. Y si a eso le mezclamos el neoliberalismo, con el ultraconservadurismo, con las cavernas, pues bueno, ahí tenemos la mezcla perfecta de las cavernas del pasado.

El Gobierno hoy nos quiere regresar cuarenta años no solo en temas de ambiente, no solo en temas de explotación de gas, sino que nos quiere regresar cien años en materia de derechos laborales. Y aquí políticos que se hacen llamar políticos con vista larga, políticos del mundo, políticos de la globalización, están abrazando el retraso en materia ambiental, están abrazando el retraso en derechos humanos, están abrazando el retraso en derechos laborales.

Me reservo el tiempo, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Son cuarenta segundos.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, por cuatro minutos cincuenta y uno.

**Diputada Priscilla Vindas Salazar:**

Gracias, señor presidente.

Creo que acá se ha mencionado, tanto de la fracción del Frente Amplio como algunos y algunas compañeras del Partido Liberación Nacional, a quienes les agradezco levantar la voz de manera valiente y congruente, compañeras y compañeras, con sus principios fundadores, porque el ser humano, el costarricense, la costarricense, aquellos y aquellas que más necesitan de un Código de Trabajo fuerte, aquellos y aquellas que necesitan pilares para poder garantizar condiciones mínimas que le salven de la explotación y la esclavitud.

Quizás para muchos y muchas parece una exageración, pero son las condiciones que tienen muchísimas personas en este país a la hora de buscar un empleo, para poder subsistir.

Y aquellas personas que necesitan estos mínimos, ese Código de Trabajo, el cual cumple este mes ochenta años y que ustedes están echando por la borda, insisto, de una manera irresponsable y caprichosa, sin ningún fundamento, ninguno, porque hemos pedido acá en este Plenario hasta el cansancio, nos hemos cansado de pedirles estudios y no han sido capaces de mostrarnos ni un solo estudio.

Es vergonzoso tener que estar acá y presenciar semejante acto, presenciar cómo el legado de Rafael Calderón Guardia se va por la borda, porque eso es lo que hacemos el día de hoy, al aprobar un proyecto que no tiene ningún sustento.

Estamos dándoles la espalda a las mujeres jefas de hogar, a aquellas mujeres que tienen trabajo remunerado y por encima de eso tienen pareja o tienen hijos e hijas

que tienen que llegar a cuidar. A esas mujeres les estamos diciendo que no nos importa que puedan acceder a un trabajo remunerado.

Datos del INEC resaltan que hay mujeres que pues en el primer semestre del 2021 un…, perdón, aproximadamente sesenta y dos mil novecientas cuarenta y nueve mujeres salieron del mercado laboral por temas de trabajo de cuido. Y eso no lo invento yo, está en datos del INEC.

Personas con discapacidad quedan completamente fuera de tan siquiera considerar acceder a un trabajo.

Si ya de por si es difícil acceder en una jornada de ocho horas a un trabajo remunerado, pues, doce horas es casi que impensable y excluye completamente una población que ya está excluida y que ya está vulnerada.

Pero algo que quería resaltar acá es el tema de la salud mental, es el tema de las personas que van a estar fuera de sus casas catorce, quince, dieciséis horas. La salud mental de estas personas que están llevando a cabo esta carga, pero además sobre sus familias, insisto.

Hay criterios de distintas organizaciones, compañeros y compañeras, no entiendo yo cómo ustedes están sentados aquí con tanta tranquilidad sabiendo el peso y lo que esto significa, no únicamente para la salud mental de las personas que van a tener que llevar a cabo estas jornadas, sino para sus familias, para sus hijos e hijas, para sus parejas.

Sepan y entiendan que muchos problemas familiares, muchas disoluciones familiares empiezan por este desbalance entre vida privada y vida de trabajo. Este desbalance es nocivo, no únicamente para la salud física, también para la salud mental, también para ese balance. Es que acá se ha dicho, se han repetido, se han leído estadísticas, estudios, casos y es que pareciera que no quieren.

¿Qué es eso que les hace no querer ver los datos, los números, las cifras, los estudios, la rigurosidad? ¿Qué es lo que pesa más que la evidencia? ¿Qué les pesa más que la conciencia tranquila cuando se vayan a dormir? Porque eso es lo que está en juego acá, la vida y la estabilidad de miles de familias costarricenses es lo que hoy también estamos jugándonos.

Gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, hasta por tres minutos treinta y dos.

**Diputado Ariel Robles Barrantes:**

Muchísimas gracias, señor presidente.

Yo voy a ser muy conciso en mi intervención, creo que ya aquí convencer convencidos o intentar convencer a quien no se va a lograr convencer, no tiene mucho sentido.

Quiero hablarle al pueblo de Costa Rica, quiero hablarles a las múltiples personas que siguen este espacio que han seguido esta discusión, que han seguido la importancia de las implicaciones que tiene este proyecto de ley.

Este proyecto tiene un impacto en amplios sectores de nuestro país, especialmente la gente trabajadora, que hoy, con esta iniciativa, finalmente, lo que da un paso es a que se normalice, se regularice una práctica que ya se da en la calle. Y es que a la gente en este país no se le pague las horas extra después de su jornada diaria, algo ilegal que aquí con este proyecto de ley quieren hacer legal.

¿A quiénes beneficia finalmente este proyecto de ley? Lo hemos dicho en otro momento, a uno por ciento de la población costarricense, que es el sector que maneja el capital, es un sector empresarial, no todo, porque hay un amplio sector de las empresas que entienden de estos impactos. Pero a ese sector es el que beneficia este proyecto de ley.

Aquí tuvimos ejemplos, nos trajeron una empresa, la vocería del oficialismo nos trajo una empresa aquí, no quiso decir el nombre de la empresa, CooperVision se llama. Del Coyol, de la zona franca del Coyol, que hoy está contratando gente ya en estas jornadas aun cuando la ley no se puede aplicar.

Pero qué casualidades, costarricenses, gente joven, qué casualidad que, en el despacho de la señora diputada oficialista trabaja un funcionario, exfuncionario de esta empresa.

Estas son las coincidencias interesantísimas que tienen, por eso se mueven a todo pulmón a defender los proyectos de los sectores empresariales. Si los tiene metidos en los despachos para velar por sus intereses y hoy guardan silencio para votar esto.

Pero entre cielo y tierra no hay nada oculto, diputadas y diputados, y finalmente quienes decían que no iban a legislar para los ticos con corona, hoy con sus acciones nos demuestran lo contrario. No solo legislan para ellos, tienen representación y diálogo constante, y cuando termine esta votación les llamarán contentos para decirles: cumplimos con lo que ustedes nos mandaron a hacer, cumplimos. Correrán a hacerlo, porque en el despacho tiene la gente que les representa.

Eso es el mandato que tienen, eso es legislar para el uno por ciento, eso es legislar para la gente pudiente de este país a costillas, eso sí, del pueblo costarricense. Pero habrá otro futuro, habrá otro futuro y la gente joven lo sabe. Habrá otro futuro, nada más hay que construirlo, pero lo haremos.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah.

**Diputada Dinorah Barquero Barquero:**

Gracias, señor presidente.

Es para darle dos minutos de mi tiempo a don Ariel…, perdón, a don Jonathan.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra, entonces, el diputado Acuña Soto, don Jonathan, por dos minutos, que le cede la diputada Barquero Barquero.

**Diputado Jonathan Acuña Soto:**

Gracias, presidente, Muchas gracias, diputada Barquero.

En mi intervención me quedó faltando otra cosa a la que se le dijo no en esta Asamblea Legislativa. Se le dijo no a una moción presentada por Liberación Nacional que incluía varios de esas mejoras de las que hablé, que también fueron presentadas por mi fracción como mociones separadas.

A la moción 824 se le dijo no, lamentablemente esa moción que pensamos votar a favor desde la fracción del Frente Amplio no la pudimos votar porque nos quedamos fuera, ahí en la puerta, al momento de la votación. Sí que apoyamos la moción de revisión porque estábamos de acuerdo con esas mejoras que se incorporaban.

A eso también se le dijo que no, a una moción que incluía por ejemplo, reducir la jornada semanal para las personas trabajadoras, que incluía mejoras reales en los salarios, a eso también se le dijo que no en esta Asamblea Legislativa, y quería también indicar que eso no vino solamente de mi fracción, ese tipo de propuestas, sino que, por ejemplo, estuvo ahí contenida en una moción congruentemente socialdemócrata, presentada por Liberación Nacional, y claro que es natural que podamos estar más cerca cuando se trata de la protección de los derechos de las

personas trabajadoras y no quería pasar por alto señalar que también a esa moción este Plenario le dijo que no.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por un minuto veinticuatro.

**Diputada Sofía Guillén Pérez:**

Gracias, señor presidente.

En este minuto veinticuatro que me queda únicamente decirle a la ciudadanía que ponga mucha atención cómo van a quedar los votos de este primer debate, que hay que fijarse a la hora de la coherencia, a la hora de las verdades en política que es qué se vota y qué no, quién es cada quien y me va sorprender, me va a sorprender, compañeros y compañeras, y a lo mejor costarricenses ustedes también se sorprendan cuando vean al partido de la familia votando a favor un proyecto de ley que va a afectar a la niñez y la adolescencia, ahí ya no les importa, van a películas, les interesan las criaturas que no han nacido, pero cuando nacen da igual que los dejen catorce horas sin red de cuido y que vean a ver qué hacen. Ese es el partido de la familia, va a votar hoy un proyecto que afecta el núcleo familiar costarricense.

Veremos también algunos votos, creo yo, del Partido, del PLP, Liberal Progresista que a pesar de que les pusimos sobre la mesa el hecho de que esto afecta en contra la productividad y a pesar de la ausencia de estudios de generación de empleo, yo creyendo que son muy rigurosos en materia de productividad y empleo, aun así, parece que lo votarán.

Y bueno, del PUSC nada de extrañar no, que en la práctica desde un inicio se han convertido en un apéndice del oficialismo.

Agradecer a los compañeros y compañeras de otras fracciones que sostengan la coherencia hasta el final y que Costa Rica aquí seguimos de pie en el Frente Amplio.

Gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela.

**Diputada Daniela Rojas Salas:**

Muy buenos días, compañeros y compañeras. Gracias, señor presidente.

En 1942 el doctor Rafael Ángel Calderón Guardia dijo: nuestro proyecto de Código de Trabajo puede no ser perfecto, pero tampoco es fruto de la improvisación.

Y ha necesitado reformas y ha necesitado adecuarse ese Código de Trabajo con el que mucho orgullo fuimos partícipes, porque fuimos y seguimos siendo defensores de todos los trabajadores del país. De los trabajadores de quienes ya tienen trabajo y de quienes no tienen trabajo.

A mí me sorprende, compañeros y compañeras, muchas cosas que aquí se han dicho. Y muchos compañeros claro que hicieron intervenciones buscando provocación, buscando provocación de esta fracción para alargar la discusión, discusión que no quieren que se haga y es lo que han estado buscando, no voy a caer, creo que la mayoría de este Plenario me conoce y sabe que difícilmente caeré en una provocación.

Sin embargo, no me puedo quedar callada ante tan pobre argumento el que aquí se está dando, porque la fracción a la que yo presento desde el 2016, porque somos coherentes, desde el 2016 en la Carta Socialcristiana a Costa Rica dimos apoyo a este nuevo tipo de jornadas, no es nuevo, no es de ahora, no existía el actual Gobierno, podrán seguir diciendo lo que quieran decir, pero desde el 2016 está claro que la Unidad Social Cristiana apoya las jornadas cuatro tres, sin importar quién esté en el Poder Ejecutivo.

Hoy en el Poder Ejecutivo podrá estar un presidente que está en contra de jornadas y aquí estaría esta diputación aunque sea votando sola a favor de estas jornadas, porque desde ese momento hemos dado apoyo, porque hemos sido coherentes, no la incongruencia de presentar un proyecto de ley, de presentarlo de ser los autores de un proyecto de ley y después venir a decir que siempre no creemos, no la incongruencia de ir a hacer campaña política con un proyecto de ley, de ir a sentarse a mesas de trabajadores, a mesas de empleadores a decir cómo este proyecto es indispensable para el país y después venir a decir que siempre no es así.

Porque así, compañeros y compañeras, es hacer la política vieja, de la que están cansados los costarricenses, de oponernos por oponernos.

Porque aquí ustedes sabrán, compañeros y compañeras, si es verdad o en mentira que muchos han dicho ese proyecto, no refiriéndome a este específicamente sino a otros, me parece bien, pero como viene de equis no lo voy a apoyar, y eso pasa en todas las fracciones, no estoy disculpando aquí a nadie, pero esa falta de seriedad, es lo que ha hecho que los costarricenses hayan dejado de creer en la política, esa falta de congruencia, esa falta de apoyar porque el proyecto no me gusta de quién viene, por esas posiciones, por esa falta de vocación de Gobierno, por esa oposición al desarrollo, al país, es que hoy tenemos los índices de desempleo que tenemos.

Yo he escuchado muchísimo aquí como hablan de cómo los países desarrollados están caminando en jornadas menores, hagamoslo, en las jornadas ordinarias pero

presenten el proyecto de ley, quienes quieren eso quien ha dicho que no, pero presenten la reducción de jornadas ordinarias y demos esa discusión, porque esto no es una reforma a jornadas ordinarias, no les mientan a los costarricenses, aquí no estamos reformando las jornadas ordinarias, aquí estamos estableciendo un tipo de jornadas más en nuestro Código de Trabajo, que se debe de regular.

Nos guste o no nos guste adecuarnos a las nuevas tendencias, así como hemos tenido que regular o vamos a tener que regular plataformas de transporte, como vamos a tener que regular marihuana porque está sucediendo, eso es lo que aquí estamos haciendo regulando algo que en la actualidad se da, no estamos reformando las jornadas ordinarias, no estamos quitándole derechos a los trabajadores, eso no es lo que estamos haciendo.

Y es que vean qué peligroso que es el discurso populista, que es adecuar el discurso de acuerdo a lo que me convenga, sin importar si la ideología es de derecha o es de izquierda.

Qué peligroso es porque cuántos aquí, aunque en aceras distintas no nos han llamado por diferentes temas, algunos que defendemos a los ticos con corona. Porque de un lado, como estoy en contra de los impuestos, me exponen y me dicen que defiendo a los ticos con corona, pero por el otro lado, como estoy a favor de cuatro tres, también defiendo a los ticos con corona. Pónganse de acuerdo y vean los demás el peligro del populismo, sin importar de qué ideología sea.

Este, compañeros, es una autorización, incluso este proyecto para que le quede claro a todos los costarricenses lo podemos resumir en una autorización para que las empresas puedan aplicar un tipo de jornadas en ciertas actividades, incluso dentro de estas actividades hay labores en las que va a estar prohibido la aplicación de estas jornadas.

¿Que hay voces a favor dentro de los trabajadores? Hay voces a favor. Hay otros en contra no lo podemos negar, porque esta no es la panacea del desarrollo económico esta no es la pomada canaria de la generación de empleo, eso es mentira y por eso, repito, vean lo peligroso del populismo, porque hay quienes aquí se han levantado a decir que por esto se van a generar millones de empleos, mentira eso no es así. Tampoco, tampoco es legalizar la esclavitud.

Ninguna de las dos es y eso son los discursos que aquí no se valen y que no son posibles. Esto es lo que viene, es a regular un tipo de jornada a dar posibilidades a que haya más empleo, porque además cuando comparamos a Costa Rica, cuando les gusta hacer las comparaciones con países desarrollados, ojalá nuestra zona rural, nuestra zona rural la podamos comparar con esos países desarrollados, pero es más comparable con países vecinos desgraciadamente, y ocupamos generar empleo en esas zonas.

¿Que esto va a generar millones? No, no va a ser así, pero tampoco el legalizar la esclavitud. No seamos irresponsables.

Y aquí a mí, compañeros, no me vienen a contar nada nuevo porque no soy ninguna tica con corona, mi familia no ha sido una irresponsable cuando ha trabajado en estas jornadas, ni han dejado de cuidar niños, ni han dejado de estar presentes. Mi papá ha sido un papá responsable cuando ha tenido que trabajar no un cuatro tres, no cuando ha tenido que ser doce horas diariamente.

¿Que uno va y habla con personas que están en contra porque no les gusta? Sí he llegado a fábricas donde me dicen que no les gusta, otros que este ha sido la…, el cómo han podido sacar adelante a sus familias.

Entonces, aquí no están viniendo a hablarle a una clase privilegiada de la que no tiene idea de qué está hablando, pero, compañeros, decir que este proyecto va a aumentar el suicidio, porque eso se dijo en este Plenario legislativo, que va a aumentar el consumo de algunas drogas, es una irresponsabilidad, es una completa irresponsabilidad. Y lo que se le pedía a un lado diciendo demuestre también de este.., del otro lado, deberían de demostrar que es por esa razón que las personas lo hacen.

Porque, compañeros, no se vale ir y mentirles a los costarricenses y decirles que es que con esto se van a acabar los derechos laborales y que quienes lo apoyamos es porque estamos completamente en contra de todos los trabajadores, eso no es así.

¿Que el proyecto es perfectible? Por supuesto y cuando se aplique si hay algo que hay que cambiar, contarán con esta diputada, si es que todavía estoy aquí, pero si no, posiblemente le tocará la próxima Asamblea Legislativa tomar una decisión al respecto.

Pero finalmente tomemos una decisión a favor o en contra, tomémosla, pero cuando nos levantemos aquí a hablar, seamos responsables, seamos responsables con todos los costarricenses con respecto a lo que les estamos diciendo de las consecuencias o no de este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Por el orden, diputada Guillén Pérez, Sofía.

**Diputada Sofía Guillén Pérez:**

Gracias, señor presidente.

Por el orden, únicamente para que se me aclare, según yo ya habíamos dejado constando en el expediente el oficio DG04640623 del IAFA, en donde hablaba del consumo de sustancias psicoactivas derivadas de esta jornada.

Ahí se demuestra que sí es una consecuencia esta jornada, pero quería verificar que se adjuntó que lo solicitamos que se adjuntara al expediente, porque escuchando a la diputada me da la impresión de que no lo leyó y no tengo claro si es que no se adjuntó.

En cualquier caso, la invito a leerlo, si no se ha adjuntado.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Gracias. Sí se adjuntó.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

**Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:**

Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos mis compañeros y compañeras.

Voy a ser muy breve en la exposición y en el razonamiento de por qué vamos a votar afirmativamente el proyecto de jornadas, que quiero que quede claro para los costarricenses que este no es el proyecto que viene al rescatar el desempleo en este país, en lo absoluto.

Y ha sido una gran irresponsabilidad del Ejecutivo haber convocado a este como único proyecto en las sesiones extraordinarias en este Plenario legislativo, además del 23.090. No hay que mentirles a los costarricenses.

Este proyecto no es el proyecto para eliminar el desempleo en Costa Rica. Este es un proyecto básicamente que viene a formalizar la jornada de doce horas para algún tipo de industria. Y eso es lo que pretendemos con este voto, permitir que este tipo de industria, que normalmente son industrias que están en zonas francas, que cumplen con los requisitos que se están determinando en el proyecto de ley para poderla cumplir.

Así que creo que es importante dejarlo claro. Hay un elemento importante y que fue un elemento por el cual esta fracción luchó y es la eliminación de las jornadas anualizadas para el sector agropecuario costarricense. Y, en ese sentido, creemos que este Plenario legislativo fue absolutamente responsable al aprobar la moción correspondiente.

Lo que sí queda muy claro es que el Ejecutivo no ha podido presentar proyectos ni iniciativas que realmente resuelvan el problema económico y resuelvan los problemas fundamentales del país y, por el contrario, lo que genera siempre es la polarización en este proyecto como, por ejemplo, este proyecto de ley que se pudo haber discutido de una forma diferente y no haber hecho este desgaste que hizo político en este momento.

Así que esas son las razones fundamentales por las cuales nosotros votaremos afirmativamente el proyecto de ley de jornadas y, por supuesto…

Y esperaremos que, por supuesto, que me imagino será la consulta a la Sala Constitucional y esperaremos la respuesta respectiva.

Muchísimas gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro.

**Diputado Alejandro Pacheco Castro:**

Gracias, señor presidente.

Para cederle dos minutos de mi tiempo a la diputada Rojas Salas y reservarme el resto de tiempo.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Con mucho gusto.

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela, por dos minutos.

**Diputada Daniela Rojas Salas:**

Gracias, señor presidente.

Es que antes se me acabó el tiempo y entonces, rápidamente, porque ojalá esto se pueda votar antes del mediodía, bueno, me gustaría votarlo antes del mediodía.

Quería finalizar mi intervención anterior también indicando que me sorprende a algunos compañeros y compañeras diputadas, no de todos, pero de algunos sí me sorprende que estuvieran pidiendo el nombre de las empresas que iban a venir de acuerdo a estas jornadas, como si muchos de ustedes, compañeros, no supieran,

porque han trabajado en el sector que los acuerdos de confidencialidad no permiten que se den los nombres.

Estas son las faltas de seriedad que aquí se ha dicho, los acuerdos de confidencialidad que se hacen con las zonas a donde van a ir no se den los nombres

Con eso quería finalizar mi intervención anterior, pero aprovecho nada más para volver a hacer mención a todos los costarricenses de una falta de congruencia más.

Esta diputación, no hablo en nombre de mi fracción, esta diputada está a favor de la legalización de la marihuana para uso adulto en Costa Rica y ha estado de acuerdo y ha apoyado el proyecto en todo momento, sin importar de quién venga.

Pero entonces cuando se habla que hay proyectos que van a aumentar el consumo de droga, como jornadas cuatro-tres, y entonces estamos en contra porque no queremos que aumente el consumo de droga, pero sí estamos de acuerdo en un proyecto que es para que se legalice.

Esas son las incongruencias, porque al menos esta diputada está a favor de cuatro-tres, no cree que sea por las jornadas que alguien va a consumir o no. Puede haber personas en estas jornadas que consumen, así como hay personas en otras jornadas que también consumen. Y también estoy a favor de legalizar la marihuana de uso adulto.

Esas son las faltas de congruencia que le decimos al país que hacen que luego no crean en los políticos.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Gracias.

Diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, ¿por el orden es?

Le quedan cuarenta segundos.

**Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:**

Sí, para decirle a la diputada Daniela Rojas que no todas las drogas son lo mismo, ¿verdad?, yo no sé si usted sabe, y para efectos del documento del IAFA se habla de depresión. Usted dice que nos lo inventamos en el Frente Amplio, pero bueno, es el IAFA.

Nada más saludar que por lo menos la diputada Daniela está defendiendo al Gobierno, ¿verdad?, al menos, otros están muy callados y muy calladas.

Hoy es un día de contorsionismo político. Vemos a los socialcristianos romantizando la explotación laboral y vemos a los defensores de la familia también romantizando la exclusión y la violencia.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y ocho diputados…, con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, por favor cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación. Treinta y dos votos a favor, diecisiete en contra. Aprobado.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21182

Para (Voto: 32)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Agüero Sanabria, Waldo | Alpízar Loaiza, Luz Mary |
| Alvarado Bogantes, Horacio | Alvarado Muñoz, Fabricio | Arias Sánchez, Rodrigo |
| Barrantes Chacón, Alexander Gerardo | Bojorges León Leslye Rubén | Brown Young, Rosalía |
| Cambronero Aguiluz, Kattia | Campos Cruz, Gilberto | Carballo Arce, María Marta |
| Cisneros Gallo, Pilar | Delgado Ramírez, Carolina | Dengo Rosabal, Jorge Eduardo |
| Feinzaig Mintz, Eliécer | García Molina, Carlos Felipe | Morales Díaz, Manuel Esteban |
| Morera Arrieta, Olga | Nájera Abarca, Paola | Obando Bonilla, Johana |
| Pacheco Castro, Alejandro | Padilla, Maria Marta | Ramírez Portuguez, Paulina María |
| Robles Obando, Carlos Andrés | Rojas López, Jorge Antonio | Rojas Salas, Daniela |
| Segura Gamboa, David Lorenzo | Sibaja Jiménez, José Pablo | Valverde Méndez, Geison |
| Vargas Quirós, Daniel | Vargas Rodríguez, Luis Diego | |

Contra (Voto: 17)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Soto, Jonathan | Alfaro Molina, Rocío | Barquero Barquero, Dinorah |
| Guillén Pérez, Sofia | Hernández Rojas, José Joaquín | Izquierdo Sandí, Oscar |
| Jiménez Siles, Gilberth | Larios Trejos, Alejandra | Mendoza, Luis Fernando |
| Méndez Gamboa, Rosaura | Nicolás Alvarado, José Francisco | Ortega Gutiérrez, Antonio José |
| Rivera Soto, Kattia | Robles Barrantes, Andrés Ariel | Rojas Méndez, Sonia |
| Ruiz Guevara, Montserrat | Vindas Salazar, Priscilla | |

No-Votación (Total: 1)

Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Voy a decretar un receso de un minuto, por favor.

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa doña Rosaura, por el orden.

**Diputada Rosaura Méndez Gamboa**:

Gracias, señor presidente.

Para invitar a los compañeros y compañeras y a toda la Asamblea Legislativa la actividad que tenemos hoy en conmemoración del cantonato de Turrialba y Jiménez, es una actividad bastante lucida, tenemos muchos artesanos, muchos productores, pejibayes, queso Turrialba, artesanías, etcétera, etcétera, café, están cordialmente invitados, estamos aquí en la entrada de la Asamblea Legislativa, y pues por supuesto seguir invitándoles a viajar el próximo miércoles a Turrialba a conmemorar los ciento veinte años de este maravilloso cantón.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Gracias, diputada.

Nada más para anunciarles a los señores y señoras diputadas, hay presentadas dos mociones de revisión que veremos en la sesión de la tarde.

Al ser las doce se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
**Presidente**

María Marta Carballo Arce
**Primera secretaria**

Manuel E. Morales Díaz
**Segundo secretario**